

ACTA N° 624
(Ordinaria)

Fecha : Martes 5 de Diciembre de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Invitados : Sra. Angélica Aballay, Enc. Rentas y Patentes.
Sra. Silvia Bravo, Apoderada Liceo Manuel de Salas.
Sr. Felipe Naranjo, Ex alumno Liceo Manuel de Salas.
Sra. Lucila González, Dir. Liceo Manuel de Salas.
Sra. Ma. Teresa Salinas, Presidenta Asociación de Func. Municipales N° 1.
Sra. María Cristina Pizarro, Consejero Regional Isla de Pascua.
Sr. Enzo Muñoz, Consejero Regional.
Sr. Daniel Paredes, Consejero Regional Isla Juan Fernández.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Sergio Aravena, Secretario Municipal (S).

Tabla : 1.- Acta anterior N° 623.
2.- Patente Restaurante “Tanino” Casas del Bosque.
3.- Revisión acuerdo N° 1558: Adquisición de baterías para Bomberos de Casablanca.
4.- Informe de Ordenanza de estilos de construcciones: Director de Obras.
5.- Presentación Ordenanza de Regulación de Transporte de carga y Transporte de Locomoción Colectiva de la comuna.
6.- Entrega de propuesta modificación Ordenanza de Derechos Municipales: Sr. Christian Fuentes.
7.- Varios:

7.1. Visita: Comisión de Fiscalización del Gobierno Regional.
7.2. Información: Proyecto habilitación inmueble para la Agencia de Desarrollo Económico Local de Casablanca.
7.3. Problemática: Liceo Manuel de Salas.
7.4. Bono especial para Funcionarios Municipales.

Se deja constancia, que el Concejal Roberto Burgos ingresó a la sesión siendo las 9:30 horas.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas.

Sr. Alcalde: Señala que se dará lectura al Decreto Alcaldicio N° 2539, en el cual asume como Secretario Municipal por ascenso, el funcionario don Leonel Humberto Bustamante González. Cede la palabra al Sr. Bustamante para que dé lectura de dicho decreto.

Sr. Bustamante: Procede a dar lectura del Decreto Alcaldicio N° 2529 de fecha 05 de diciembre de 2006, en el cual se promueve por ascenso, al funcionario municipal don Leonel Humberto Bustamante González Rut: 07.753.215-3, actual jefatura grado 11 al cargo de Secretario Municipal grado 10, que por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar desde esta fecha.

Sr. Alcalde: Señala que, con dicho Decreto Alcaldicio, asume oficialmente como Secretario Municipal por las características del ascenso don Leonel Bustamante González. Aprovecha la oportunidad de agradecer y dar su testimonio y reconocimiento al ex Secretario Municipal Subrogante don Sergio Aravena Albillar, quién durante su desempeño ha sido inmensamente eficiente y eficaz; por tanto se le agradece su trabajo; y al Sr. Bustamante le desea mucho éxito en el nuevo cargo que asume de Secretario Municipal. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Agradece el trabajo realizado a don Sergio Aravena ya que lo ha hecho muy bien; y le desea todo el éxito a don Leonel Bustamante, lo felicita y espera que se pueda trabajar de mutuo apoyo.

C. Caussade: Agradece a don Sergio Aravena por su trabajo como Secretario Municipal Subrogante, porque desde hace mucho tiempo no había visto un trabajo tan ordenado, tan limpio, y porque les ayudó a expresarse mejor por escrito, y porque se hizo un trabajo muy bueno y muy disciplinado. Agrega señalando que, siente mucho que el Sr. Aravena no siga siendo el Secretario Municipal; pero también está contento que sea don Leonel Bustamante el nuevo Secretario Municipal, ya que también es muy ordenado, disciplinado y muy dado a los pequeños detalles para hacer el trabajo bien. Por lo tanto, siente mucho que se vaya don Sergio Aravena, pero también le da la bienvenida a don Leonel Bustamante.

C. Peña: Comenta que, se está hablando de dos personas que son para su gusto y percepción, excelentes funcionarios, lo cual ambos le dan mucha confianza en la labor que ejercen, sea cualquiera el lugar donde estén ejerciendo su labor, esa confianza se la dan. Expresa, que lamentablemente el cargo lo puede ocupar una sola persona, cree que el Sr. Aravena y el Sr. Bustamante tienen méritos suficientes para hacerlo, pero hay una estructura que hay que respetar. Comparte la opinión de los demás Concejales, que don Sergio Aravena ha hecho una muy buena labor durante su período. Expresa estar muy agradecido por la colaboración del Sr. Aravena hacia su función como Concejal. Señala que, también conoce al Director de Aseo y Ornato, cree que es un excelente funcionario y cree que lo va a hacer muy bien; por lo tanto las confianzas se siguen manteniendo y eso es vital en el Concejo.

C. Bertinelli: Agradece al Sr. Sergio Aravena por su trabajo excelente, por haber acompañado al Concejo en el período de transición, y le da la bienvenida al Sr. Leonel Bustamante.

Sr. Aravena: Agradece al Honorable Concejo Municipal por la confianza que han depositado en su persona, y agradece todas las palabras que hoy le han manifestado.

Sr. Bustamante: Agradece al Concejo Municipal por sus palabras, y espera hacer un trabajo tan bien como lo realizó don Sergio Aravena.

Sr. Alcalde: Informa que, en reemplazo del Director de Aseo y Ornato asumirá transitoriamente el funcionario municipal Juan Fredes.

1. ACTA ANTERIOR N° 623 ORDINARIA CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta N° 623 Ordinaria con fecha 21 de noviembre de 2006. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, en la página N° 4 en intervención suya donde dice: "... la pregunta es, una persona que incumplió su contrato con la Municipalidad, se le contrata nuevamente, sea quien sea", debiera decir: "...se le contrata nuevamente?" porque es una pregunta. Indica que, en la página N° 5 en la primera intervención suya, donde dice: "...cree que ha sido una falta de firmeza, una falta de deferencia, y cree que un descriterio" debiera decir: "...y cree que un descriterio de parte del Alcalde". Señala que, en la página N° 6 en la segunda intervención suya donde dice: "...porque lo ayuda como Alcalde" debiera decir: "...lo ayuda como Concejal". Agrega señalando que, en la página N° 18 en intervención suya donde dice: "...qué va a pasar con es agente"; debiera decir: "...qué va a pasar con esa gente" señala que, en la página N° 21 en la segunda intervención del Sr. Seremi donde dice: "...Consulta si fundamental el Tribunal de Garantía el responsable". Comenta que dicha intervención no logró entenderla.

Sr. Aravena: Señala que la intervención correcta del Sr. Seremi es: "Consulta si fundamentalmente es el Tribunal de Garantía el responsable de enviar los vehículos".

C. Peña: Indica que, en la página N° 2 en la primera intervención del Alcalde del segundo punto donde dice: "...de acuerdo a la intervención que hizo el Concejal Caussade en la página N° 16 del acta N° 623", debiera decir: "...en la página N° 16 del acta N° 622".

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otras observaciones, se da por aprobada el acta N° 623 Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2006.

2. PATENTE RESTAURANTE "TANINO" CASAS DEL BOSQUE:

Sr. Alcalde: Señala que, de acuerdo a lo que indica la ley, se procede a presentar la solicitud de patente Restaurante de Turismo de la Empresa nombre razón social: "Vinos Turismo y Gastronomía Tanino", número de Rut: 76.552.930-1, capital declarado "\$ 10.000.000, fecha 04/12/2006, domicilio: Hijuela N° 2 ex Fundo Santa Rosa, Rol de Propiedad 152-046. Informe del Tesorero Municipal que suscribe, certifica que en el domicilio indicado en la solicitud, no se adeuda patente municipal ni

le afecta prohibición legal. Observaciones ninguna; por tanto el Tesorero informa positivamente por dicha patente. Señala que, el informe del Director de Obras Municipales revisado el local de la referencia por el Director de Obras, se ha comprobado sin observaciones. Se adjuntan los siguientes documentos: la inscripción rol único tributario y la declaración de actividades, más las modificaciones pertinentes; el rol de la empresa único tributario “Vinos Turismo y Gastronomía Tanino Ltda”, la fotocopia de la cédula de identidad del representante legal don José Ignacio Swett Errázuriz, la ficha de inspección para la autorización de los locales de alimentos del Ministerio de Salud Departamento de Programas del Ambiente. No teniendo ninguna observación y la Resolución 4013 de 14 de noviembre de 2006, firmada por el Señor Patricio Formas Lamar Jefe Oficina Territorial de Valparaíso Seremi de Salud V Región. Continúa informando que está hecha la tramitación del cambio de uso de suelo del predio denominado Hijuela N° 2 comuna de Casablanca. Se adjunta certificado de antecedentes de don José Ignacio Swett Errázuriz, Declaración Jurada del regente que no le afecta ningún tipo de prohibición del artículo N° 4 de la Ley 19.925 de Patentes de Alcoholes. La Declaración de la instalación eléctrica interior TI aprobado sin ninguna dificultad. Declaración Notarial de instalaciones en buen funcionamiento para la obtención de patentes municipales. Ofrece la palabra.

Al no manifestarse observaciones, se somete a votación, la solicitud de patente de Restaurante de Turismo “Vinos Turismo y Gastronomía Tanino” con domicilio en Hijuela N° 2 del Fundo Santa Rosa.

- Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1561**: “Aprobar patente de Restaurante de Turismo “Vinos Turismo y Gastronomía “Tanino”, con domicilio en Hijuelas N° 2 del Fundo Santa Rosa”.

C. Bertinelli: Señala que, en el local donde funcionaba el local de café con pierna, se abrió otro de don Mauricio Burgos que estaba en Chacabuco. Pero, cree que dicho local estaba con la patente en veremos, porque esa es una sucesión, y el Sr. Sergio López Morgado murió y está a cargo el Sr. Rocuant, pero éste no lo tiene a su nombre. Consulta a la Encargada de Rentas y Patentes, qué sucede con esa situación.

Sra. Angélica Aballay: Informa que, a su oficina no se ha presentado ninguna solicitud de patente de ninguna persona. Señala que, se le pidió un informe de todas las personas que tenían patente y están fallecidas, y entre esas personas está don Sergio López Morgado.

Sr. Alcalde: Comenta que efectivamente en una reunión de directores, pidió que se le informara sobre todas las patentes de personas fallecidas. Porque, si mal no recuerda esa patente del Mauricio Burgos, había que eliminarla.

C. Bertinelli: Señala que, el problema era que esa patente la tiene el Sr. Rocuant, pero él no la tiene legalmente a su nombre; y esa es una sucesión por lo que les quedó claro la otra vez en Concejo. Entonces, ese local no tendría que estar funcionando.

Sr. Alcalde: Le indica a la Encargada de Rentas y Patentes que oficie a Carabineros para que ellos clausuren el local, porque no se está cumpliendo con lo que dice la Ley. Ofrece la palabra.

C. Peña: Consulta a la Encargada de Rentas y Patentes por el requerimiento que se hizo como Concejo del plazo que ella se tomará para preparar el catastro de los Cyber café que existen en Casablanca.

Sra. Angélica Aballay: Informa que hizo llegar una nómina de todos los Cyber café de la comuna al Secretario Municipal (S), para que hoy la presente al Concejo.

Sr. Aravena: Señala que, efectivamente la Encargada de Rentas y Patentes le hizo llegar una nómina de todos los Cyber café de la comuna, la cual presentaría hoy al Concejo.

3. REVISION ACUERDO N° 1558: ADQUISICIÓN DE BATERIAS BOMBEROS CASABLANCA:

Sr. Alcalde: Señala que el acuerdo N° 1558 fue tomado en el Concejo Municipal del día martes 14 de noviembre de 2006, donde se adoptó el siguiente acuerdo: “Autorizar la adquisición por parte del Municipio de cuatro baterías para dos carros bomba de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos de Casablanca”. Comenta que, dicho acuerdo está mal tomado, porque como municipio no se puede adquirir las baterías. Lo que se tiene que hacer como municipio, es autorizar una subvención especial para la adquisición de baterías para los carros bomba del Cuerpo de Bomberos. Por tanto, es una subvención para la adquisición de las baterías, y no el municipio comprar las baterías y entregárselas a bomberos. Entonces, se modifica el acuerdo N° 1558 de la siguiente forma: “Autorizar subvención especial por parte del municipio a Cuerpo de Bomberos de Casablanca, para la adquisición de baterías por el valor de \$350.000”. Invita a los Sres. Concejales a votar la modificación del acuerdo.

- Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1562:** “Autorizar subvención especial por parte del municipio al Cuerpo de Bomberos de Casablanca, para la adquisición de baterías, por el valor de \$ 350.000.”

Sr. Alcalde: Señala que, lo que el Concejo le pidió a la Directora de Rentas y Patentes, es el listado de Patente Comerciales que existen en la comuna con el giro de Servicio de Internet. Cede la palabra al Secretario Municipal para que dé lectura de dicho listado.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura oficio ordinario N° 256, antecedente: memorando N° 34, Casablanca 22 de noviembre de 2006 de Departamento Rentas y Patentes a Secretario Municipal (S). Se adjunta listado de patentes comerciales que existan en la comuna con el giro de Servicio de Internet. A continuación, listado de patentes por giro de actividad:

- Rol: 2-724 Rut:13.324.330-5 a nombre de Roberto Muñoz Silva, dirección del local:
Buin S/N, giro o actividad: Servicio de Internet.
- Rol 2-641, Rut: 9.702.674-2 a nombre de Carlos Rodríguez Armijo, dirección:
Yungay N° 79.
- Rol 2-009, Rut: 13.635.512-0, a nombre de Marco Avendaño Sánchez, dirección:
Edmundo Vildósola 272 Villa Santa Bárbara.
- Rol 2-730, Rut: 16.517.366-K, a nombre de Tamara Pérez León, dirección:
Membrillar 202 Villa Cámara de Comercio.
- Patente Provisoria con el Rut: 10.471.227-4 a nombre de Juan Barrera López, dirección:
calle Yungay N° 230.

- Patente Provisoria con el Rut 15.095.025-2 a nombre de Priscila Rosas Chaparro, dirección: Teniente Merino N° 72 Quintay.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Señala que, sería interesante saber si en algunos locales que tengan otro giro o rubro, pueden funcionar servicios de internet sin tener permiso exclusivo para dicho servicio. Lo pregunta, porque le da la impresión que faltan locales de servicio de internet en el informe entregado por la Encargada de Rentas y Patentes; pero puede suceder que en los otros locales donde hay servicio de internet, pueden tener otros giros, y tal vez incorporen el servicio de internet. Entonces, pregunta si eso es factible que se pueda hacer, o necesariamente tiene que tener también la patente considerada por servicio de internet.

Sr. Alcalde: Le señala a la Encargada de Rentas y Patentes, que se acuerdo a la nómina que entrega respecto a las Patentes Comerciales con giro de Servicio de Internet, hay algunos que a juicio de los Sres. Concejales, no están en dicha nómina.

C. Bertinelli: Comenta que, por ejemplo faltaría en la nómina presentada, el Cyber ubicado en Chacabuco al lado del centro de llamados, también faltaría el Cyber que está ubicado al frente del local “El Negrito”.

Sr. Alcalde: Consulta a la Encargada de Rentas y Patentes, si hay algunos locales que funcionen con servicio de internet, pero con otra patente.

Sra. Aballay: Señala que, en el caso de los locales mencionados por la Concejala Lucía, tienen otro giro, pero está anexo el giro de servicio de internet.

C. Peña: Consulta a la Encargada de Rentas y Patentes, si se necesita una patente adicional para el servicio de internet, o puede funcionar con el giro que tiene.

Sra. Angélica Aballay: Señala que, se presentan los antecedentes, pero respecto a la patente aparece el giro principal que ellos tienen; porque no se puede empezar a desglosar todos los giros. Por tanto, el giro principal es el que permanece, pero se amplía con el servicio de internet, y pagan el diferencial.

C. Peña: Solicita a la Encargada de Rentas y Patentes, si le puede hacer llegar un anexo con los locales que tengan ampliación de giro con el servicio a internet.

4. INFORME DE ORDENANZA DE ESTILOS DE CONSTRUCCIONES: DIRECTOR DE OBRAS.

Sr. Alcalde: Señala que, de acuerdo a la petición de la Concejala Bertinelli, el Director de Obras hará una presentación en lo que dice relación a los estilos de construcción que se podrían normar en la comuna de Casablanca. Cede la palabra al Director de Obras.

Sr. Rodríguez: Expresa que, efectivamente existen alternativas en la normativa vigente para poder definir algunos elementos en lugares que tengan algún valor simbólico en la tipología de construcción. Lo anterior, está referido en el artículo 277 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, la cual señala lo siguiente: “La Municipalidad a través del Plan Regulador Comunal o Seccional, podrá exigir la

construcción de portales o marquesinas en los edificios que enfrentan un espacio o edificios de uso público”. Comenta que, hay razones fundadas para exigir la construcción de portales o marquesinas en aquellos espacios, por ejemplo: la Plaza de Armas, o en el caso de edificios de uso público, frente a la Municipalidad se podría fijar en un seccional, de cómo podría ser la construcción que estaría frente al municipio. Continúa leyendo el artículo 277 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, la cual dice lo siguiente: “En tal caso el Director de Obras, fijará las características de las arcadas; pórticos u otros de dichos portales y de las marquesinas”. Agrega señalando que, en el artículo 278 se refiere expresamente lo que el Concejo ha indicado, y dice lo siguiente: “Las Municipalidades, a través de planos seccionales, podrán establecer características arquitectónicas determinadas, para los proyectos que se realicen en sectores ligados a monumentos nacionales, o cuando se trate de inmuebles o zonas de conservación histórica. De manera tal, que las nuevas construcciones, o la modificación de las existentes, constituyen un aporte urbanístico relevante; tales características deben situarse dentro de las normas urbanísticas establecidas para respectivas zonas o subzonas del Plan Regulador Comunal. En el caso de inmueble o zona de conservación histórica, el plano seccional a que se refiere éste artículo, podrá aprobarse de manera simultánea con la modificación del Plano Regulador comunal, destinado a la incorporación de tales inmuebles o zonas del Plan Regulador Comunal o seccional. Los Municipios, a través de los planos seccionales, podrán establecer como obligatorios para todos, algún o algunos de los inmuebles integrantes de un sector, plaza, calle o avenida según lo hubiere determinado el Plan Regulador Comunal, la opción de una determinada morfología o particular estilo arquitectónico de fachadas, incluyendo disposiciones sobre la altura total de ésta, y sobre la correlación de los pisos entre sí, con el fin de obtener un efecto armónico mediante el conjunto de las edificaciones. En esta misma medida podrá imponerse cuando se trate de terrenos con menos de 15 metros de frente ubicados entre edificios construidos a cuya arquitectura se quiere armonizar la del nuevo edificio”. Esos son los artículos 277, 278, 279, que hablan en concreto de las necesidades que el Concejo quiera plantear. Señala que para poder documentar un poco esto, y dado que nuestra comuna vecina de Valparaíso es la que tiene el mayor avance en este tema. Concertó una entrevista con el Asesor Urbanista de la Municipalidad de Valparaíso, con quién hizo un pequeño intercambio de ideas; comenta que, efectivamente hay zonas de plazas de Valparaíso, que tienen seccionales desarrollados específicamente para esos entornos de plaza, donde se ha previsto, no un estilo arquitectónico. Porque, los estilos arquitectónicos dejaron de existir como tendencia arquitectónica purista; el tema del estilo, a partir de 1.800, es una confusión entre varios elementos, y que se les ha reinterpretado en diferentes modalidades, y que le asigna el nombre de “eclectico”. Por tanto, el consenso que existe hoy día entre los especialistas, es que no debe haber asociado un estilo definido, asociado a una iconografía determinada, como lo que se desarrolló en La Serena a partir del Gobierno de Gabriel González Videla. Comenta que, dicho Gobierno tomó un plan llamado “Plan Serena” el cual fijó condiciones arquitectónicas para la ciudad, donde se le obliga a todos los agentes inmobiliarios o propietarios que construyan nuevos edificios, a diseñar y construir arcadas y pórticos; lo que significa que la ciudad se convierte en un gran mausoleo en una asociación de pórticos y arcadas. Señala que, los pórticos y arcadas, de partida no tiene nada que ver con la tradición arquitectónica Chilena; por tanto, la opinión entre las personas que más conocen del tema, es que los estilos son “caprichosos”, y esas personas le comentaban que se piensa en algo muy importante. Lo primero, es uniformar una altura y una volumetría, de manera de los que estén enfrentando el espacio público, esté limitado; eso quiere decir, que cuando se limita la altura, la posibilidad de que se pueda construir una torre, no existe. Señala que, por ejemplo, la altura máxima de

construcción en Valparaíso para el sector de la plaza es de 11 metros noventa; o sea no se puede construir una torre en ese frente de plaza porque está prohibido. Lo otro importante es la volumetría lo que significa que las fachadas continuas, que los edificios están en la línea oficial de cierros. Señala que, cuando se refiere al estilo, ellos prefieren tomar una precaución, en el sentido que, cuando se construye un edificio ahora, en 100 años más ese edificio va a ser patrimonial. Entonces, asociarse con el tema de los estilos es engañoso; pero sí, ellos dicen como una cosa muy particular el tema de la materialidad porque uno de los grandes debates, han surgido a partir de la construcción del Supermercado Costaguta y la Discoteque Scanner, es la presencia de galpones frente a la plaza, y son galpones en estructura mecánicas que no tienen ningún atractivo ni se asocian con ningún tipo de imagen porque son construcciones absolutamente funcionales y que cumplen con sus estilos para el cual fueron diseñados y construidos. Entonces, cuando se habla de materialidad, y la fija en el plano regulador, obliga al inmobiliario a tener una aparición hacia la ciudad, bajo un modo diferente. Por tanto, de esa manera al limitar la altura y al limitar la volumetría de la fachada, lo que se va a hacer, es imponer un modo de ocupar el espacio. Comenta que, cuando se impone una materialidad, lo que se va a hacer es inhibir el tipo de construcciones livianas. Además, se estimula la ejecución de obras que están relacionadas con modos arquitectónicos que puedan o no, ser con algunos elementos históricos o de la tradición arquitectónica.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Felicita al Director de Obras por cuanto sabe respecto al tema en cuestión. Señala que, lo que se espera es darle un entorno a nuestra plaza que sea igual que todas las casas, sea del estilo de la Cooperativa Agrícola, de la Escuela Arturo Echazarreta, de la Parroquia o de la Municipalidad. Comenta que, no le interesa lo que diga el colega de Valparaíso del Director de Obras; y respecto a los galpones que se construyeron frente a la plaza fueron en su dirección (DOM). Señala que, la pregunta del Concejo Municipal era si se pudiese hacer una Ordenanza para darle nuestro propio estilo a la plaza de Casablanca. Comenta que, en un Concejo Municipal anterior, vino una señora que les dio una idea de darle un estilo propio a la Municipalidad de Casablanca, y so se contradice totalmente con lo que el Director de Obras hoy ha dicho. Porque, el Director de Obras invitó a una señora al Concejo, la cual iba a diseñar una preciosa plaza en nuestra comuna, donde ella en lo que más hizo hincapié, fue en conservar los árboles, en conservar las construcciones coloniales. Por lo tanto, se contradice con lo que el Director de Obras ha dicho de un libro que tomó hoy en la mañana y lo empezó a leer en el Concejo, esa es su impresión.

C. Burgos: Expresa que, el tema en cuestión es muy difícil de abordar porque por un lado está el desarrollo de la ciudad con una cierta armonía, que es lo que se pudiera esperar, lo cual a veces se contraponen incluso hasta en los planes general de gobierno. Porque, por ejemplo, se hacen poblaciones y más poblaciones, que en el fondo ya han distorsionado la imagen de la ciudad; y además de ese tema, complican hasta los mismos propietarios de esas poblaciones, porque significa que la propiedad de esas poblaciones está siendo muy mala en el tiempo. Porque, el ideal, sería que esas poblaciones se hubiera de alguna manera integrado mucho más a la ciudad; pero por el tema de costo de terreno, de planes del nivel central que seguramente han impedido el desarrollo más armónico. Señala, que en el tema de buscar lo patrimonial, también está, de que hay ciertas directrices que se pueden entregar; pero que también se van a enfrentar a la propiedad privada, al derecho de propiedad, que cada cual en su entorno puede decir que se puede construir de tal o cual manera. Pero, los dueños de los

terrenos también dirán por ejemplo, que se les tendría que haber dicho antes de comprar el terreno; porque al comprar el terreno es de su propiedad y por lo tanto se tendría que tener cierta libertad para poder actuar en su propiedad. Agrega señalando que, está la inquietud de cómo se puede no solamente hacer una Ordenanza que obligue, restrinja o que regule, sino también cómo se persuade a las personas; porque nadie va a poder obligar a las personas a hacer lo que no les conviene. Entonces, cómo se puede llegar a conciliar, de tal manera que se persuade a las personas de hacer cosas donde se diga que sí les va a convenir; porque eso les va a mejorar la plusvalía a futuro por ejemplo, el hecho de resguardar todos los temas patrimoniales, no es solamente por capricho o una obligación que se les está imponiendo, sino que es una conversación con el dueño, de tal manera que todos van a ganar; porque, va a ganar la ciudad, el entorno, pero también va a ganar la persona individualmente, porque su terreno o su propiedad va a tener un mayor valor. Respecto al estilo de construcción, cree que la Dirección de Obras debería ser más proactiva, ciertos elementos, como el ejemplo que comentaba el Director de Obras que conversó con una persona de Valparaíso, que puedan tal vez no ser estilos, pero sí puedan ser indicaciones generales de cierta homogeneidad de algunas cosas que sí puedan darle una distinción o un tinte más característico a lo que es la comuna de Casablanca. Entonces, que se podrían hacer directrices generales para que la gente pueda encaminarse en algo que convenga a todos.

C. Bertinelli: Señala que planteó la inquietud en el Concejo anterior, y fue porque como ciudad no se tiene nada turístico para ofrecerle a la gente que viene de afuera. Agrega señalando que, Casablanca con todas las construcciones que se hicieron cuadradas, la plaza principal, no tiene nada lindo. Señala que se tiene que pensar que Casablanca se tiene que vender en el ámbito turístico, y no se tiene ningún atractivo en la comuna para que se diga que lindo es Casablanca. Comenta que, no se tiene una calle bonita o una estructura atractiva que se diga que es linda. Es por ello que hizo llegar esta inquietud al Concejo, porque como Concejo tienen que empezar a pensar en el futuro, donde empezará a venir gente. Porque, si se quiere generar el turismo en Casablanca tienen que empezar a pensar como Concejo, cómo van a generar el turismo. Comenta que primero, se debe organizar Casablanca en la medida que se pueda dentro de lo que es la estructura física de las casas, también se podría normar el tema de pintar las casas de la calle Portales, por ejemplo un lado con un color y el otro lado de otro color para que sea mucho más atractivo. Entonces, cree que se tiene que ir dando un color, una visión a Casablanca; porque así como se está, están “chatos, planos” y no se sabe cómo vender Casablanca afuera. Comenta que, las Viñas no están interesadas en trabajar con Casablanca; entonces desde el municipio se tienen que empezar a “poner las pilas” y a regular Casablanca, para que se pueda vender afuera. Señala que, la ciudad de Viña del Mar está muy interesada en venir a trabajar con Casablanca, pero la pregunta es ¿qué le van a ofrecer como comuna?. Serán las viñas; pero, las viñas qué le ofrecen a Casablanca, nada, porque la gente va a las Viñas y dejan la plata allá. Entonces, lo que se espera es que la gente deje plata en Casablanca, y eso se necesita en este momento, y para ello, se tiene que normar o ponerse de acuerdo, cómo se quiere que se siga construyendo, mínimo alrededor de la plaza, porque no se podría tener un edificio cuadrado al frente de la Municipalidad, que va a romper el entorno. Comenta que, respecto a lo señalado por el Director de Obras, señala que en La Serena, en el centro no hay edificios grandes son todas construcciones bajas. Por tanto, cree que se debe dar un entorno a Casablanca bonito, agradable; pero se tiene que dar una forma a Casablanca. Comenta que, en lo personal había pensado en un estilo colonial siguiendo la línea del Centro Cultural, un poco lo que es la Municipalidad y un poco lo que es la Cooperativa Agrícola, para darle una

onda a la comuna; porque hay que sacarlo de esa cosa “chata” deslavada, hay que embellecerlo, porque esa es la intención de todo esto independientemente de lo informado por el Director de Obras, pero hay que mirarlo como Casablanca.

C. Reyes: Consulta, qué plazo le van a dar al Director de Obras para que haga un informe definitivo para hacer una Ordenanza de estilo; porque lo que hoy presentó no es lo que habían pedido.

C. Burgos: Agrega señalando que, además de la Ordenanza, pediría a la DOM que hiciera ciertas recomendaciones, anexo a tener una regulación a través de una Ordenanza, que se hicieran también recomendaciones. Porque, cree que todo lo planteado por la Concejala Lucía requiere un diálogo, pero tiene que ser en conversación con los vecinos.

C. Reyes: Comenta que hay un Plan Regulador, el cual tiene que decir como tiene que haber sido el entorno de la plaza. Entonces, por qué no rescatar esa información y hacer una Ordenanza para la plaza.

C. Peña: Expresa que desea manifestar su ignorancia en la materia de ley de Urbanismo y Construcción, pero le parece que hay cosas que son bien de sentido común; primero está el marco legal efectivamente. Consulta si al plantear una Ordenanza, se puede obligar a quien tiene una propiedad, ejerza una determinada construcción o una determinada cosa, o se necesita un Seccional. Lo pregunta, porque ha escuchado hablar de muchas cosas, de Plan Regulador, de Seccional y Ordenanza; entonces, entre tantas cosas se le arma una confusión, de qué lo que puede obligar o no a un contribuyente que tenga un sitio, una propiedad o algo, a hacer o no una determinada cosa; ahí tiene un enredo. Además le parece que en ese enredo también existe lo que se llaman los derechos; es decir, hasta dónde se puede hacer algo, que no vulnere los derechos privados de cada persona, y que las personas puedan demandar al municipio ante la Corte diciendo que está siendo vulnerado en sus derechos. Por tanto, cree que hay que dar una mirada desde ese punto de vista; es decir, está bien, comparte que se quiera tener una ciudad bonita, comparte que la presentación que hizo la arquitecta en su oportunidad, donde presentó al Concejo una exposición, era una situación bastante óptima en cuanto a tener un entorno turístico en la plaza. Pero, no sabe qué habrá pasado con eso, porque se hizo la presentación, todos quedaron contentos y felices, pero hasta el día de hoy, ahí quedó. Entonces, no sabe si habrá alguna explicación sobre el seguimiento de eso, si eso se desechó, o si está en status - quo.

C. Caussade: Comenta que, están todos de acuerdo en lo que se pretende alrededor de la plaza, lo que le preocupa, es que pronto se dé solución al tema, porque mientras más se demoren, otra persona vendrá a construir cualquier cosa, que será en contra de lo que se está planteando hoy. Entonces, le pregunta al Director de Obras en qué plazo se podría tener algo, respetando a todo el mundo con sus ideas, se pueda decir lo que se puede hacer. Porque, ha sucedido que se piensa y se habla mucho, pero en la realidad se hace poco.

Sr. Alcalde: Señala que, el debate que se ha dado, a su juicio es un debate bastante importante que se tiene que dar. Agrega señalando que, el debate hay que fijarlo en un contexto, que es lo que pretendió dar el Director de Obras, aunque la Concejala Reyes no esté de acuerdo. Porque, si fuera tan eficiente la norma que pretende instalarse, la pregunta es, por qué en Santiago no han impedido la construcción de edificios por

ejemplo, ante casas patrimoniales tan importantes y que se han vulnerado. También, si se observa la transformación que está sosteniendo hoy día la comuna de Ñuñoa, donde hay una polémica bastante fuerte instalada al nivel de vecinos; y sencillamente hoy día se construye y nadie es capaz de detenerlo, y eso se da en todos los contextos de diferentes Municipios. Entonces, su pregunta es, hasta qué punto una Ordenanza va a ser capaz de contener la ola de construcción y de instalar en cualquier lugar cualquier cosa; porque si se va a hacer una Ordenanza para que esté guardada en la Dirección de Obras, no va a servir para absolutamente nada. Cree que, el diálogo dentro del Concejo Municipal debe darse en un espíritu de cordialidad, y no se una opinión destructiva a tal punto de menoscabar la labor del Director de Obras; porque si se trata de menoscabar a cada uno en su función, no llegarían a ningún sitio. Expresa estar de acuerdo que de debería normarse ciertas cosas, particularmente en los centros que le llamen patrimoniales, que es la calle Portales y Constitución; porque las calles Portales y Constitución, fueron las primeras que nacieron con todo lo que llaman la trama patrimonial. Comenta que, su pregunta también apunta a cuando se inició, “pintemos Casablanca”; se hizo incluso convenio con una empresa para lograr precios de pintura barata, pero nadie fue capaz de tener una reacción positiva. Señala que, el único que pintó su vivienda es el Sr. González, ubicado al lado del Conservador de Bienes Raíces. Ahora, si se observa la ruindad que existe en la calle Portales, es una cosa horrorosa fea, las casas que están a partir de Salomón Mukarker hacia el centro, y qué facultad tiene el Director de Obras para intervenir. Agrega señalando que, en la calle Maipú esquina Chacabuco, habiendo un Decreto del año 1.985 de demolición de la casa por el terremoto; pero, no sabe de qué forma repararon la casa, la pintaron y ahora llegan al Municipio y presionan para que se les otorgue patente. La pregunta es, si se construye ciudad con esos ciudadanos, entonces, la discusión no es corta, porque si se quiere normar y se dicta un decreto que no sirve de nada; si no está consensuado con los vecinos, no sirve de absolutamente nada que sustente lo que el municipio quiera hacer. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Expresa que, quizás fue un poco ruda con el Director de Obras; pero ha dicho muchas veces que le exaspera su tranquilidad. Señala que, se está hablando de Casablanca, V Región Chile, Plaza de Armas, eso es lo que propuso la Concejala Lucía, y fue porque ella preguntó qué va a pasar con la esquina de Constitución esquina Maipú frente a la Municipalidad. Entonces, el Concejo decidió pedir un informe de Ordenanza, estilos de construcción al Director de Obras, nada más que eso. Por lo tanto, no sabe por qué se le defiende tanto al Director de Obras, cuando él no tuvo tiempo para hacer ese informe de Ordenanza esquina Constitución Maipú. Comenta que, en el Concejo se ha hablado este tema infinidades de veces; entonces se desaprovecha al Director de Obras que es excelente y se desaprovecha el tiempo repitiendo lo mismo.

Sr. Alcalde: Consulta al Director de Obras, si es lícito la Ordenanza.

Sr. Rodríguez: Señala que, las modificaciones en los planes reguladores que dan lugar a una ordenanza se promueven en los Concejos Municipales; o sea el Concejo es el promotor de la ordenanza. Comenta que, el Director de Obras tiene la obligación de desarrollar las iniciativas que el Concejo le solicite, y para eso opera un montón de mecanismos. Por ejemplo, como es el hecho de la participación ciudadana, en el sentido que cuando se desarrolla un instrumento como es la ordenanza, son al menos cuarenta y cinco días de exposición al público, donde la gente hace sus observaciones. Señala que, primero, tiene que haber un acuerdo formal del Concejo, en orden a promover la modificación del Plan Regulador.

Sr. Alcalde: Comenta que, se está empatado con el Plan Regulador doce años; consulta si la modificación se hará sobre la base del Plan Regulador original o al nuevo Plan Regulador.

Sr. Rodríguez: Señala que la modificación del Plan Regulador se haría en base del Plan Regulador vigente que es del año 1.989.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que, participa de la desesperación de la Concejala Reyes, porque lo que está mal, puntualmente es el sector de la Plaza de nuestra comuna. Comenta que, si se analiza cuánta gente pudiese o no ser afectada, cree que no hay más de 10 propietarios, porque por un lado está la Parroquia, el lado de la Escuela Arturo Echazarreta, los edificios públicos y la Cooperativa Agrícola; por el otro lado de la calle General Bonilla, está el galpón que no entiende cómo se pudo dar autorización para que se instale un galpón en la Plaza. Por lo tanto, no se alcanza a tener diez propietarios del entorno de la plaza de Casablanca, para poder conversar y ver cómo lo pueden hacer. Es por ello que, le pide al Director de Obras que diga cuáles son los caminos viables de corto plazo, prácticos, reales y aterrizados para que el sector de la plaza sea un punto atractivo de la comuna.

Sr. Rodríguez: Señala que para poder abordar el tema de manera integrada, se tienen que desarrollar paralelamente dos cosas; una propuesta de diseño urbano y una propuesta de modificación del Plano Regulador. Comenta que, en el caso de lo que el Concejo quiere lograr, pasa por un cambio del tipo del uso que se le da al inmueble; o sea el inmueble hoy día no resiste una actividad turística porque es muy malo para eso, porque hay un conflicto en los usos. Por tanto, si se quiere tener algo turístico donde suceden cosas, no se puede tener la cantidad que tiene todo el entorno de la Plaza.

C. Caussade: Consulta al Director de Obras, si existen posibilidades de arreglar la Plaza.

Sr. Rodríguez: Informa que existen ante proyectos que en su momento fueron presentados y además concursaron por fondos de la región. Respecto a la arquitecta que vino a exponer al Concejo, es Paisajista, y es quien ve los jardines a la Viña Mar. Comenta que, la arquitecta paisajista tenía una propuesta, pero fue algo que quedó en el tema de las ideas porque no sabe qué pasó con la empresa que la patrocinaba.

C. Burgos: Señala que, lo que el Director de Obras proponga respecto a la Plaza seguramente estará de acuerdo. Consulta, si tiene incidencia fundamentalmente para el terreno ubicado frente a la Municipalidad; porque no tendría mucha incidencia respecto a la demolición del Supermercado Costaguta ni el galpón de la Discoteque Scanner.

Sr. Rodríguez: Comenta que, hay tres sitios eriazo importantes frente a la plaza que se tendrían que proteger. Respecto al resto de las propiedades, actuaría la modificación, si es que los propietarios tengan la intención de hacer modificaciones en sus construcciones, porque ahí se les hace aplicable completamente la norma. Pero, cree que se puede hacer un bonito proyecto tanto como para la Ordenanza como para el diseño urbano; de manera que en un horizonte de treinta días poder exponer ambas cosas al Concejo.

Sr. Alcalde: Consulta, qué pasaría si el día de mañana se exasperan todos, y se da la orden de demolición, por ejemplo, de la casa que está al costado del municipio, quedaría igual que al frente del municipio.

C. Burgos: Respecto al comentario anterior del Alcalde, cree que por el tema de demolición se puede cambiar por decreto lo cual es difícil. Entonces, nuevamente insiste de ir a la conversación y quizás no habría tanto resultado como el que se esperaría pero hay que seguir insistiendo en la consulta, en la conversación. Además, cree que es una gran oportunidad que no sea de muy largo plazo, es la educación; porque las personas no hacen lo que se espera y solo hacen lo que les conviene desde el punto de vista económico. Por lo tanto, en la educación aprovecharía de preguntar, cuánto se enseña de patrimonio de identidad de la comuna, en el currículum de las escuelas básicas o en el Liceo, en el sentido de aprender más de lo que se tiene, y a ver que tiene importancia cuidarlo y que tiene importancia también de mejorarlo.

Sr. Alcalde: Comenta que, se le ha dicho a la gente que arregle sus casas en Avenida Constitución; pero si no existe voluntad de los vecinos, qué puede hacer el municipio. Señala que, la Comisión de Concejales se debería encargar de hacer un informe para presentar al Concejo la ciudad que pretende la Concejala Lucía Bertinelli. Señala que, el Sr. Luis Alventosa sabe mucho de patrimonio y de historia, es por ello que dará una visión externa de lo que es Casablanca.

Sr. Alventosa: Plantea que, no se puede solicitar a crear una Ordenanza específica, pero no es porque el Director de Obras no quiera, sino porque no puede, porque existe una legislación vigente que ampara a todos. Entonces, existiendo una legislación, no se pueden hacer cosas que no están previstas. Señala que, el Plan Regulador genera la Ordenanza y no la Ordenanza genera al Plan Regulador. Respecto a la ley, contiene elementos que uno puede agarrarse a ellos, y eso significa varias cosas más; hoy se puso el ejemplo de sitio eriazo. Comenta que, eso una vez que mientras no haya una modificación puede estar el sitio ahí como es el caso del sitio ubicado al frente del municipio; pero, hay un determinado tiempo donde algo tiene que pasar en el lugar, y si no sucede, evidentemente habrá que hacer caer el rigor de la ley. Señala que, cuando alguien quiere establecer un criterio en contextos que se asume que son patrimoniales; y dice asumir, porque posterior al terremoto de 1.985 la variación patrimonial ha sido a “tontas y a locas” porque nadie va a construir con una arquitectura tradicional. Entonces, el pensar que se va a devolver una tradición, como la construcción en adobe; comenta que, en sí mismo las casas no son patrimonio, porque patrimonio lo hacen los que quieren las casas y eso es el valor. Porque, si se ponen todos a mirar lo que sucede a los vecinos, poco le interesa al vecino del frente o de la esquina, cuando él a su casa no le otorga ningún valor, y no se le puede decir que valore, y no por el valor patrimonial o paisajístico, sino por el valor que se tiene de la propia casa. Comenta que, las casas en sí misma no son el atractivo de la ciudad, porque también se tiene sectores comerciales, por ejemplo, calle Chacabuco, que no tienen ninguna voluntad por parte de esos negocios de aportar a sí mismos en primer lugar, y después de aportar al tema patrimonial de interés turístico. Señala que muchas veces se ha instruido para que se cierren los sitios eriazos, si nadie lo cumple; entonces, por más Ordenanzas que se hagan, aunque estén consensuadas no sirven. Por ejemplo, está la Ordenanza del Medioambiente, los perros andan por la calle, no ve a nadie salir a la calle a pasear a su perro con correa ni con una bolsa.

C. Caussade: Agrega señalando que, hay que hacer cumplir los acuerdos de la Ordenanza, y no hay que tener piedad cuando se hace cumplir, y hay que ser “mano firme”, porque en Casablanca se permite todo. Por ejemplo, si hay un decreto de demolición, resulta que no se puede demoler.

C. Peña: Señala que el problema, es que son buenos para dictar Ordenanzas; pero cree que el tema pasa, porque no se tienen los fiscalizadores necesarios para poder ejercer. Porque, lo que decía el Sr. Alventosa es cierto; es decir se tienen sitios eriazos que deberían tener cerrado, y quién fiscaliza o quién sanciona.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario del Concejal Peña, señala que no se tiene la fuerza para sancionar; porque el municipio lo ha enviado al Tribunal, y ahí “duerme el sueño de los justos”. Para concluir el tema, le pide a la comisión compuesta por el Concejal Burgos y el Concejal Caussade que trabajen respecto al tema con el Director de Obras, y hagan una presentación al Concejo en el plazo de un mes.

5. ORDENANZA DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE PARA LOCOMOCIÓN COLECTIVA:

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la comisión encargada, compuesta por la Concejala Lucía Bertinelli, el Concejal Burgos y el Concejal Peña.

C. Peña: Informa que, como comisión se reunieron el martes 28 de noviembre los tres Concejales más el Director de Tránsito quien se unió a la reunión después de ciertas funciones que tenía que cumplir y también la participación del Secretario Municipal que hizo algunos aportes. Comenta que, el trabajo consistió en revisar y corregir la presentación que se había hecho por parte de la Dirección de Tránsito, de una Ordenanza para regular el transporte de carga y transporte de locomoción colectiva en la comuna de Casablanca. Señala que, el Director de Tránsito ese día de la reunión, tomó nota de las observaciones que se le hicieron, entre las cuales encontró algunas que eran atingentes, y basándose en las que eran atingentes hizo algunos cambios.

Sr. Pacheco: Comenta que se hizo la propuesta de Ordenanza, pensando en que, es mucho más modificable y actualizable que efectuar un Decreto Alcaldicio prohibiendo el ingreso de camiones a la zona centro. Señala que, quisieron ir más allá, y dentro del tema de regulación, donde quisieron incorporar lo que es el transporte público; informa que, la Ordenanza abarca principalmente dos puntos; uno que tiene que ver con la prohibición del ingreso de camiones de alto tonelaje a la zona centro, y les otorga un circuito de calle para su circulación, que, en este caso corresponde a lo que es Avenida Portales hasta Avenida O’Higgins continuando por Avenida Arturo Prat, Avenida Constitución hasta su intersección con Avenida Alejandro Galaz y Juan Verdaguer; ese sería el circuito que se estaría autorizando para la circulación de camiones. Respecto a que la Ordenanza con posterioridad puede ser modificada, se refiere a que Diplad está presentando un proyecto para financiar el diseño de ingeniería de un proyecto de interconexión vial en la Avenida Arturo Prat Poniente, y lo que es ahora Vicente Huidobro, para derivar todo lo que es tránsito de vehículo pesado por ese sector, evitando el ingreso por Avenida Constitución y Alejandro Galaz, que se hizo en su momento para soportar vehículos pesados, pero no sucedió así, y ha sido un problema el tema de las tapas de la red de evacuación aguas lluvias. Señala que, también se hace mención en la Ordenanza, a que no se puede evitar el paso de camiones de aprovisionamiento para los locales comerciales a la zona centro, y tampoco es factible pedirles que hagan el aprovisionamiento en horarios nocturnos,

dado que Casablanca es un punto intermedio en toda su red de distribución, y generalmente vienen de San Antonio o Valparaíso haciendo el reparto. Sobre la base de los temas de congestión que se están viendo en el último tiempo en el centro, es por eso que se les autoriza el horario de carga y descarga a partir de las nueve de la mañana, por las aglomeraciones que se producen en la zona centro en el horario de 6:30 a 09:00 hrs., debido al tránsito de transporte escolares, buses interprovinciales y buses locales. Informa que, el segundo gran punto que se quiere regular con el tema de la Ordenanza, tiene que ver con la aparición de las empresas de locomoción colectiva que están saliendo del gran Valparaíso producto de la licitación, y que están solicitando recorridos en Casablanca. Comenta que, han llegado múltiples solicitudes de empresas que quieren prestar sus servicios en la zona urbana o hacia los sectores rurales, con máquinas que son de más de quince años de antigüedad. Señala que, el Decreto 212 que regula lo que es el transporte público, establece que pueden ser máquinas hasta veintitrés años de antigüedad para una micro que preste servicios en sectores tipificados como rural. Comenta que, en este caso, Seremi de Transporte dentro de toda su planificación y determinación de sectores, tiene el gran Valparaíso como sector urbano y a Casablanca lo tiene como rural, al igual que Algarrobo, El Quisco son recorridos rurales. Por tanto, se les autoriza que pueden prestarse servicios de locomoción colectiva con buses hasta veintitrés años. Comenta que, con el Alcalde, el 11 de mayo, fueron a hablar con personal de la Seremi de Transporte, para ver la posibilidad, de cuando venga una empresa a hacer una solicitud, ellos también ejecuten alguna especie de filtro, y pidiendo que empresas que tienen buses de más de quince años se instalen en Casablanca. Agrega señalando que, indicaba que en zonas rurales donde no hay más de 50.000 habitantes, se les puedan autorizar terminales en la vía pública; y es hacia allá donde quiere apuntar con la Ordenanza también, donde se indica, cada vez que una empresa solicite tendrá que tener mínimo un depósito de vehículos, en donde comience o termine su recorrido dentro del radio urbano. Señala que, también se establece en la Ordenanza, que en el tiempo se comenzará a trabajar en lo que son las paradas de buses, producto de que hay una empresa que va a hacer un recorrido por calle Roberto Loyola, Del Roble; entonces se les genera un problema que ya se tiene con la empresa Car Bus, las empresas que hacen recorrido hacia Tapihue, Los Maitenes y Las Dichas, que cada 20 metros o donde a alguien se le ocurrió levantar la mano para que paren, ahí están generando taco, y es un problema que reconoce no han podido luchar. Por tanto, se vuelve al tema de la fiscalización, porque lo que se puede es sugerir que se haga fiscalización, pero más allá no se tiene la facultad de hacer las denuncias. Comenta que, lamentablemente los Inspectores Municipales cumplen con sus horarios de oficina, y es en la tarde donde salen a terreno. Señala que, como sugerencia, se podría establecer en algún momento un cuerpo de inspectores que se dedique exclusivamente a fiscalizar. Plantea que, respecto a lo que es el tema de la interconexión vial de Arturo Prat Poniente y Vicente Huidobro, se pidió también que se incorporara burladero para lo que es la locomoción colectiva, debido a que el habilitar esa interconexión vial, también van a haber modificaciones en el sentido del tránsito en lo que es Villa Santa Bárbara, Villa El Molino, Villa María Elena y Villa El Molino Dos. Por lo tanto, se podría generar un nuevo circuito de locomoción colectiva desde Villa Santa Bárbara a todo lo que es Toribio Larraín, se actualiza Punta Arenas y Eladio Lazcano, que es un sector que ha estado un poco abandonado, porque toda la población se concentra hacia el oriente. Hace entrega del documento modificado con las sugerencias que los Concejales hicieron el día viernes para su análisis. Señala que, hay otra etapa donde tiene que conversar con el Director de Diplad, con el Administrador Municipal y el Abogado, para ver que no se vayan a “pisar la cola” con alguna ley. Comenta que, en el Departamento de Tránsito han sido bien meticulosos respecto al tema, y han tratado de

documentarse lo mejor posible para que no se vayan a cruzar con alguna ley. Plantea que, la idea de la Ordenanza, es poder fiscalizar algunos temas que la Ley de Tránsito no los abarca; eso también les va a conllevar que en algún momento van a tener que instalar señalización, van a tener que invertir un poco más y evitar que las calles de Casablanca se conviertan en pistas de obstáculos instalando lomos de toros o reductores de ancho. Señala que, el otro tema que también se quiere ver en un futuro cercano, es la eterna consulta de los semáforos; comenta que, para el presupuesto del año 2007 se espera poder financiar un estudio, porque eso no lo harían como Dirección de Tránsito porque no se tiene toda la experiencia técnica ni las herramientas para establecer si se hace necesario o no. Comenta que hay un estudio previo que se tiene que hacer respecto de la frecuencia de uso de las vías; porque generalmente lo mínimo que piden en una vía secundaria en cuanto a la cantidad de vehículos que deben pasar son 500 por hora, pero no sabe si en estos momentos se llega ni a los 200 vehículos por hora. Señala que, otro tema que se conversó el día viernes, tenía que ver con la geometría de Casablanca; comenta que en la esquina de Alejandro Galaz con Constitución, si pasan camiones por ahí, cree que sería inútil poner semáforos porque mientras giran los camiones se van a pasar tres luces rojas y tres luces verdes.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Consulta al Director de Tránsito, si hay alguna posibilidad, que como Departamento de Tránsito se le pueda mandar una carta a Carabineros para que ellos fiscalicen el tema de las paradas irregulares que tiene más que nada la empresa Car Bus. Porque, no puede ser que paren afuera de donde ellos guardan y sacar los buses, y al momento, paren en la esquina de Matucana y luego frente a la Ferretería Santa Blanca.

Sr. Pacheco: Respecto a la inquietud de la Concejala Lucía Bertinelli, comenta que se puede volver a pedir a Carabineros que fiscalice, pero no puede hablar por Carabineros del por qué no han hecho la fiscalización; lo que sí como Departamento de Tránsito, puede decir que en varias ocasiones han solicitado la fiscalización y lo van a seguir haciendo. Además, señala que se ha conversado con los empresarios también, quienes dicen que a veces los choferes cometen ese acto de detenerse donde sea.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Plantea que, una de las cosas que más resalta de la Ordenanza, es poder limitar sobre todo el acceso de los vehículos de carga de gran tamaño hacia el centro de la ciudad, tanto para su circulación como para su estacionamiento. Comenta que, hoy día por ejemplo, en el caso de la bomba COPEC ubicada en Constitución, la verdad es que hay días en que no se puede entrar con el vehículo, por ejemplo, un día hubo tres camiones que tenían tomada la bomba, y otro que se paró en Constitución a esperar que saliera uno de los tres que estaban adentro para poder ingresar; es decir es un caos. Señala que, lamentablemente por ese tramo no se puede cortar la circulación de los camiones, porque tienen que llegar a la calle Alejandro Galaz. Por lo tanto, no pueden normar el tema de la bomba COPEC, mientras los camiones tengan acceso hasta la calle Alejandro Galaz, que solamente se va a solucionar cuando se haga el circuito de la vía Arturo Prat – Vicente Huidobro. Plantea que sí se van a poder regular el tema de la gran cantidad de camiones que se estaciona hoy día en las calles céntricas, y que no solamente se estacionan porque sus conductores viven cerca, sino que también se estacionan por reparaciones. Comenta que, hoy se tiene una gran cantidad de talleres que, con respecto a las reparaciones de los camiones lo hacen en la

vía pública; porque evidentemente ninguno de esos talleres tiene la capacidad de meter un camión de ese tamaño dentro del taller. Por lo tanto, ahí se tiene una infracción muy frecuente. Pero, todas esas infracciones que puedan surgir, y cree que fue una discusión bastante provechosa la que se hizo en la reunión, porque no solamente se tocaron los temas ya señalados, sino que también tocaron el tema de las bicicletas entre otros, y el Director de Tránsito decía que eso estaba regulado por la ley, por tanto no se podría incluir en la Ordenanza. Pero, cree que eso los vuelve a algo que el Director de Tránsito decía, respecto a que falta gente que fiscalice. Comenta que, se han creado ordenanzas, existen otras ordenanzas, pero son letra muerta mientras no se aplica. Señala que, el chileno entiende por la ley del rigor, porque somos amigos de la autoridad fuerte que nos sanciona, y ahí entendemos. Entonces, cree que ahí, se cae en el tema de que hoy día el municipio, y lo viene notando hace tiempo, y sabe que es una materia de orden legal que los inspectores tienen que ser de la planta municipal. Pero, cree que ahí se tiene una gran dificultad porque no se pueden ceñir y confiar en que Carabineros hará todo el trabajo, porque se sabe que Carabineros no la está haciendo completamente. Por lo tanto, cree que ahí se tiene un debe como municipio, porque como tal se tiene la facultad de poder fiscalizar, inspeccionar y sancionar, sobre todo en lo que tiene que ver con las Ordenanzas municipales. Entonces, cree que ahí hay una tarea y comparte lo señalado por el Director de Tránsito que se necesita crear un cuerpo de inspectores para que efectivamente haga realidad y haga carne lo que las Ordenanzas dicen; porque si no, van a estar creando ordenanzas que van a ser letra muerta y quedarán archivadas. Entonces, mientras no se concreten las ordenanzas en acciones reales, no sirven de nada; porque la ordenanza se crea para regular, ordenar y para que la comunidad pueda tener un mejor bienestar. Por tanto, si eso no se puede concretar fiscalizando, se está hablando de la nada misma.

C. Reyes: Consulta si, al aplicar la ordenanza, no van en contra de los derechos de los ciudadanos como la anterior ordenanza. Comenta que, hay un tramo que no cubre los buses de recorrido comunal, que es Arturo Prat, Constitución y Chacabuco; por tanto cree que es un tramo que no se ha explotado. Respecto a la parada de buses, cree que ahí, como señalaba el Concejal Burgos, hay que educar para que los choferes respeten, porque por tomar \$200 más, paran donde sea. Pero, también enseñarle a los usuarios que tienen que esperar el bus en los paraderos; pero para eso tiene que haber un paradero con una señalización, una sombra para el verano y protección para el invierno. Comenta que, los Buses Mirasol tienen unas máquinas que son horribles, sucias, rayadas y mal olientes; entonces hay que decirle a esa gente que, no solamente se les va a supervisar la revisión técnica, sino que también una revisión de higiene. Respecto al tránsito de los camiones por la zona urbana, comenta que hay camiones que pasan con material ligero y van dejando aserrín y polvillo en el aire, por tanto queda todo el mundo estornudando. Entonces, cree que esa gente debe llevar la carga del camión cubierta, y eso quién lo supervisa. Consulta qué pasa con los buses que quedan en panne, por ejemplo, el bus Mirasol que deja a los profesores a las ocho de la mañana en la carretera y llegan todos atrasados.

Sr. Pacheco: Respecto a la consulta de la Concejala Reyes, señala que la ley dice que la empresa tiene la obligación de proveer el traslado de los pasajeros en un nuevo bus; además los buses traen en su interior información de donde reclamar, los teléfonos, y respecto a los reclamos se hacen ante el Seremi, ni siquiera ante la Dirección del Tránsito. Señala que, respecto al tema de que si se vulnera algún derecho, la ley de tránsito establece que las Municipalidades pueden prohibir el ingreso y el estacionamiento de cualquier tipo de vehículo, previo decreto, y darlo a conocer por

algún medio de comunicación comunal, por lo menos cinco días antes de que entre en vigencia la norma.

C. Caussade: Consulta, cuándo tiene que ser aprobada la ordenanza, porque cree que hay que hacer la publicación correspondiente.

Sr. Pacheco: Respecto a cuándo tiene que ser publicada la ordenanza, señala que, como es una ordenanza nueva no tiene límite de tiempo, pero las modificaciones tienen que ser en diciembre.

C. Reyes: Consulta si los paraderos serán bien identificados, o habrá que esperar tener plata como sucede con las señaléticas.

Sr. Pacheco: Respecto a la consulta de la Concejala Reyes, señala que todo pasa por recursos; por tanto no se podría comprometer a cambiar todas las señales a las calles, porque siempre hay otra prioridad, y es algo que todos los años sucede. Porque, sucede por ejemplo que, cuando van a poner señales con la identificación de las calles y los números, pero alguien saca las señales de prohibición de ingreso de camiones, o se pierden las señales de ceda el paso, los discos pare con poste y todo. Entonces, hay que estar reponiendo esas señaléticas, y cada una de ellas instalada cuesta alrededor de \$60.000.-. Comenta que, junto al Director de Obras ya están trabajando en el tema, haciendo un diseño para uniformar los refugios peatonales; y después ver la posibilidad de cuánto cuesta una parada bonita y que no sea tan cara.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Rodríguez: Plantea que, es bueno no perder de vista una idea que lanzó hace un par de semanas el Administrador Municipal, respecto a modificar el acceso a Casablanca con el traslado de los peajes. Comenta que es una muy buena idea, pero el problema es que es muy costosa; pero el hecho de que sea costosa no significa que sea irrealizable. Por lo tanto, cree que eso podría ayudar bastante a lograr hacer desaparecer los camiones de las calles de Casablanca.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario anterior, cree que es una idea super idealista, muy cara, y se trata de hacer ingresar los camiones que vienen de Valparaíso, y todo el tráfico que viene de Valparaíso, antes del puente de La Rotunda, e ingresarlo por la calle Alejandro Galaz, y así se evitaría el acceso de los camiones hacia el centro de Casablanca. Señala que, esa idea está planteada desde hace mucho tiempo y el autor de esa idea es el Padre Jaime Ringeling y no del Administrador Municipal; donde el Padre Ringeling desde hace mucho tiempo soñaba que el ingreso a Casablanca fuera antes del estero de La Rotunda. Respecto a la ordenanza, comenta que no menciona sobre el tema de los estacionamientos de vehículos livianos; eso cree que es una debilidad que no está contemplada dentro de la ordenanza. Comenta que, efectivamente hay suficientes vehículos por hora que pasan por nuestras calles, pero hay demasiado parque automotriz que hoy día está ocupando cualquier lugar para estacionar, lo cual resulta una molestia para muchos usuarios del sistema. Plantea que, la ordenanza debería considerar esa parte, que permitiera que nuestras calles fueran más peatonales que para el uso del automóvil. Señala que, se tomó una buena medida, como es por ejemplo, prohibir el estacionamiento de toda calle Constitución por ambos costados, excepto los lugares que están autorizados para estacionamiento; y cree que resultó, y el tráfico en el lugar está mucho más expedito. Entonces, cree que eso debería contemplarse en la ordenanza, sobre todo en el sector del centro, que los días

viernes, sábados es un caos. Comenta que, el otro día estuvo cerrada la calle Constitución por una actividad, y las calles Chacabuco, Maipú, Membrillar y Matucana, estaban todas colapsadas en los estacionamientos; por tanto, cree que tendría que normarse eso.

C. Peña: Señala que, como comisión junto al Director de Tránsito, se trabajó sobre una ordenanza que habla de la regulación de transporte carga y transporte de locomoción colectiva en la comuna de Casablanca. Entonces en ningún momento incorporaron en la ordenanza los vehículos particulares, porque el propio título de la ordenanza no lo dice. Pero, si ahora el Alcalde plantea que se trabaje en ampliar la ordenanza, habría que partir cambiándole el título porque, eso da para lo que hizo. Consulta qué pasa con el proyecto que había de estacionamientos con parqueo pagado; porque ahí había una regulación respecto al tema de estacionamiento, que tenía que ver con el pago de un derecho para estacionarse en ciertas calles. Lo señala, porque no sacan nada con incluirlo en la ordenanza si eso está aparte, y si eso se va a llevar a efecto; porque entiende que eso es una de las tantas cosas que se tienen pendientes, ya que se hizo todo un proyecto, se trabajó con bomberos, después se desechó bomberos y después se iba a entregar en concesión, y si así fuera no habría necesidad de incorporarlo en la ordenanza.

Sr. Alcalde: Señala que sigue manteniendo la idea de dar en concesión los establecimientos con parqueo pagado; pero hay una debilidad en cuanto a llevar a cabo las políticas, porque siempre se topan “quinientos mil” obstáculos y nunca son capaces de tomar medidas en Casablanca. Respecto a, cuando se habla de la fiscalización por parte de los Inspectores Municipales, y el Director de Tránsito se atreve a proponer al Concejo Municipal los horarios de los Inspectores Municipales, cree que la primera debilidad está en la fiscalización de parte de Carabineros. Comenta que, Carabineros no es capaz de tomar decisiones con respecto, por ejemplo, a los camiones estacionados en los lugares que está claramente prohibido. Señala que, sería importante que el Director del Tránsito diera a veces una vuelta por las calles porque hay señaléticas que están tiradas y nadie las recoge. Plantea que, respecto a la ordenanza de regulación, es bastante interesante llevarla a cabo, pero tiene que ser con voluntad de todos; porque cada vez que un inspector municipal saca un parte, llegan corriendo a la Municipalidad, tanto los Concejales como otras personas, a tratar de sacar el parte. Entonces, si se hace una cosa de esa naturaleza, mejor no hacer nada, no regular nada. Comenta que, al Director del Tránsito le ha faltado voluntad para sacar Transporte Valdés del centro de la calle Portales con Chacabuco. Señala que, durante todo el año les ha “cantado la misma canción” a Transportes Valdés y no salen, y siguen destruyendo lo poco y nada de insignificantes veredas que tienen. Por tanto, si no existe voluntad, todo es letra muerta. Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Plantea que le preocupa, que alrededor de la Plaza, se tienen muchos estacionamientos para taxis, hay uno frente de la bomba, después al llegar a Portales se tiene otro estacionamiento de taxis y al frente de la discoteque Scanner se tiene otro estacionamiento de facilitando el acceso para la gente que sale del Supermercado Costaguta. Comenta que, además, se tiene restringido el estacionamiento del costado de la discoteque Scanner, porque entra y sale por ahí el dueño de la discoteque, y al frente de Esval se tiene un estacionamiento para minusválidos; entonces, eso también restringe el tema de estacionamientos alrededor de la plaza. Además, cree que se le está dando muchas facilidades al Supermercado Costaguta, y ya es un problema el sector de estacionamientos porque está colapsado. Respecto a los estacionamientos para personas minusválidas, no sabe si realmente están cumpliendo la función, porque

rara vez, ve un auto de una persona minusválida estacionado ahí. Entonces, no sabe si vale la pena tener ese estacionamiento.

C. Burgos: Respecto al estacionamiento de taxis, cree que hay que analizar; porque los taxis indistintamente que son una actividad comercial o indistintamente que se favorezca el Supermercado Costaguta, favorece al usuario. Entonces, lo más probable, que el flujo sea mayor de gente a través de los taxis que a través de que eso fuera estacionamiento de particulares.

Sr. Alcalde: Plantea que, sería interesante que la ordenanza recogiera en el tema de los vehículos livianos el tema de la regulación de los paraderos reservados de los taxis. Por lo tanto, cree que sería muy interesante que se pudiera ordenar con nombre y apellido las paradas de los autobuses, para que quede regulado. Señala que, a pedido en reiteradas oportunidades que a la COPEC se le dé un plazo, incluso conversó hace un año con el Gerente General de quien no se ha tenido respuesta; porque la COPEC no puede seguir ubicada donde está. Pero, en vista de que no se ha tenido respuesta del Gerente General de la COPEC, la reacción sería por parte del municipio, normar que los camiones no puedan ingresar a ese sector y dejar la COPEC para solamente vehículos livianos. Señala que, la voluntad del municipio estuvo siempre de darles el plazo máximo para el traslado de la COPEC; pero ellos no han querido comprar un sitio en otro lugar porque no han querido solamente. Además, se han basado en la voluntad del municipio para que ellos sigan funcionando en un lugar que hoy día es un problema para los vecinos y para los transeúntes.

Sr. Pacheco: Respecto al tema de los estacionamientos, señala que, con las medidas que han estado aplicando respecto a la prohibición de algunas calles, también han ido a la inversa respecto de la viabilidad económica de la habilitación de cobro de estacionamiento en calles Portales y Constitución. Comenta que, se están reduciendo las plazas de estacionamientos en esas dos calles principales, con lo que se redujo también en número de cupos para estacionamiento. Señala que, todo lo que es transporte público y todo lo que es la normativa que regula esa actividad, va en dirección a evitar el uso excesivo de automóviles particulares y promover lo que es transporte público, tratando de disponer de más plazas de estacionamientos y de mejorar la fluidez de la circulación de los vehículos en las zonas céntricas. Por tanto, le parece que el tema de estacionamiento de vehículos particulares, debería estar fuera de la ordenanza, porque es un tema a tratar con el tema de la concesión. Comenta que, en este caso se llama a los interesados a tomar el servicio de cobro por estacionamiento, y ellos harán el estudio de la viabilidad económica de los estacionamientos, y se le adjudica de acuerdo a las plazas que el municipio establezca.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Respecto al comentario del Director de Tránsito, comenta que, eso hace pensar que se debe potenciar otros polos de centro de desarrollo; porque, cree que lo complicado es que el centro está creciendo cada vez más, y la red vial es la misma. Entonces, se tendría que tratar de hacer otro centro más.

Sr. Alcalde: Comenta que, nace otra necesidad que hay que regular, y son los ruidos molestos. Por tanto, los centros de eventos con ruidos molestos deben estar fuera de la ciudad; la pregunta es cómo lo harán.

Sr. Pacheco: Señala que, como Dirección de Tránsito sería muy conveniente, de acuerdo a las nuevas solicitudes de empresas de locomoción colectiva que están llegando a Casablanca; congelar esas autorizaciones hasta que no se establezca las paradas y las necesidades de autorizar nuevas empresas. Comenta que, en algunos casos se han denegado algunas autorizaciones, pero al final se ha terminado otorgándolas igual.

C. Peña: Plantea que, se debería ver la posibilidad de incentivar el uso de la bicicleta, y como municipio se podría buscar alianza con el sector privado para construir estacionamiento para bicicleta. Lo señala, porque la gente a veces no hace uso de la bicicleta porque es un vehículo muy fácil de robar; por lo tanto, cree que a través de la Dirección de Tránsito se podría estudiar algunos lugares claves, donde se pudieran poner estacionamientos para bicicletas, donde la gente pudiera instalarla con su cadena, y así incentivar el uso de la bicicleta como un medio de transporte, aparte de que se hace ejercicio y es bueno para la salud.

Sr. Alcalde: Agradece el trabajo de la Comisión y le gustaría que le pudieran anexar todos los detalles que hoy se han conversado, para poder hacer una sola ordenanza con todo regulado.

6. ENTREGA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES: SEÑOR CHRISTIAN FUENTES

Sr. Alcalde: Cede la palabra a don Christian Fuentes, quien hará una entrega de propuesta de modificación de Ordenanza de Derechos Municipales; hoy se explicará, y se votará el próximo martes.

Sr. Fuentes: Procede a hacer entrega de la propuesta de modificación de Ordenanza de Derechos Municipales. Señala que, las propuestas nacen inicialmente de parte de los Directores de cada unidad, ya que ellos son los que manejan el tema todos los días; por tanto trata de canalizar todas las propuestas de ellos, y hoy viene a explicarlas. Comenta que, sería importante que para el próximo martes se pudiera tener la presencia de los Sres. Directores de las áreas que están involucradas, para que ellos puedan entregar una visión más amplia de lo que hoy les puede presentar. Señala que, de todas maneras, está más menos al tanto de lo que se tratan, y esas propuestas de ordenanza que hoy entrega, es el modelo actual que se tiene de Ordenanza de Derechos Municipales. Comenta que, hay algunas propuestas de modificación, en algunos casos hay algunas propuestas de rebaja a petición de algunos organismos de la comunidad, y en otros casos hay una incorporación de nuevos derechos. Plantea que, por lo menos en el caso puntual de lo que significa una propuesta que hay respecto a rodeos, se recibió en su momento una petición por parte de la Asociación de Rodeos, en donde esas personas manifestaban que a su parecer el monto era alto; por tanto pedían una rebaja en función de poder practicar su deporte. Respecto a las otras propuestas puede decir, que en definitiva hay algunas cosas que han tratado de ajustar para hacer un mejor cobro, por ejemplo, en el caso del primer punto, de la Unidad de Administración y Finanzas, en cuanto a comerciante y vendedor ubicados en la calle con mesas y sillas; en ese caso se está planteando modificar ese derecho y poderlo ajustar a un cobro real. Respecto al caso del Centro de Deportes y Recreación, comenta que recientemente se inauguró la iluminación del estadio; por lo tanto, era importante incorporar esos nuevos derechos que significa el arrendamiento de la cancha iluminada, y con el alto costo que ellos tienen. Señala que, el estudio que se entregó por parte de la Empresa Eléctrica respecto al consumo de energía eléctrica que tiene

ese tipo de actividades, se reflejan a través del costo que se está proponiendo en la ordenanza. Continúa analizando respecto a derechos cobrados por tránsito y transporte, y Teatro Municipal. Señala que, es todo lo que puede mencionar respecto de lo que sería la ordenanza; por tanto les pide a los Sres. Concejales que si tienen alguna consulta se la puedan hacer, o directamente a los Directores de cada una de las áreas, ya que pueden entregar muchos más detalles de los que hoy ha entregado.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Consulta, cuánto es la tarifa del Teatro Municipal a los colegios privados.

Sr. Fuentes: Informa que, la tarifa del Teatro Municipal para los colegios privados, es de 5 UTM más boletas de garantía que se tendría que entregar en algunos casos; o sea en ese sentido, se trata de hacer esa discriminación positiva en función de los alumnos.

C. Peña: Comenta que, la discriminación positiva se estableció el año pasado, cuando se pidió que los colegios municipalizados tuvieran un trato especial con respecto al uso del Teatro Municipal; y que eso quedaba sujeto solamente a una garantía, pero sin ningún costo; entonces, se está subiendo de costo cero, a costo de 3 UTM. Cree que hubiese sido bueno poner, que eso no tenía costo anteriormente. Comenta que, que fue quien intervino en el tema, porque tenía mucho interés, y sigue manteniendo el interés en que el uso del Teatro Municipal comparta los establecimientos municipalizados, dado que dichos establecimientos son parte del municipio. Por tanto, sigue en la postura de que siga siendo gratuito. Entonces, le complica mucho la modificación de derecho con respecto al establecimiento municipalizado.

Sr. Fuentes: Señala que, le gustaría que la Directora del Teatro Municipal tuviera la palabra, para que pudiera explicar más respecto al tema en cuestión.

Sr. Alcalde: Plantea que, es importante que el día de la votación de la ordenanza, estén los Directores que proponen las modificaciones. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Señala que, cuando esté presente la Directora del Teatro, sería importante que pudiera hacer una evaluación de cuál es el costo base que le significa al municipio o al mismo Teatro Municipal, a hacer gratuita la actividad. Entonces, saber como Concejo para que se pueda decir de alguna manera que se va a subsidiar cada curso que pida el Teatro para la licenciatura, se subsidiará en el valor que cuesta; y así tener el valor, y tal vez bajar la gratuidad, pero sabiendo que esos recursos se tendrán que quitar a otra cosa, pero poder tenerlos valorizados.

C. Peña: Plantea que, el Teatro Municipal de alguna manera dentro de todas sus actividades del año, puede generar algún tipo de utilidad; y al generar algún tipo de utilidad dentro de las actividades del año, eso les permita subsidiar, sin necesidad siquiera de hacer un estudio respecto a las licenciaturas, cuya actividad se hace una vez al año, con respecto a los colegios municipales. Por tanto, cree que perfectamente se podría dar esa mirada.

C. Reyes: Comenta que, por conversaciones que ha tenido, todas las actividades que se hacen durante el año en el Teatro Municipal, no hay ninguna ganancia por ninguna parte. Señala que, todos los eventos que se realizan, la mayoría son gratuitos, y cuando se cobra, es lo mínimo; por tanto, no se alcanza a cubrir todos los gastos que hay durante el semestre o el año. Además, cada vez que vienen artistas o conjuntos en

forma gratuita, hay que hacerles una atención, a veces hay que trasladarlos gratis en los vehículos municipales. Entonces, la pregunta es, por qué no se incluye también el costo de la prestación de un vehículo municipal, que muchas veces las organizaciones lo piden, y pagan el petróleo y las horas del chofer. Pero, cree que sería bueno saberlo, porque hay una cosa que no se valoriza, y es el desgaste del vehículo.

Sr. Mujica: Respecto a lo señalado por la Concejala Reyes, comenta que no se puede incluir el costo de la prestación de un vehículo municipal, porque es una competencia desleal; porque habiendo vehículo de transporte privado de pasajeros que tienen una tarifa, el hecho de que el municipio ponga una tarifa mayor, es lo que se denomina “DUMPING” en la economía internacional. Por tanto, no se puede hacer, y acusarían al municipio de competencia desleal, y prácticamente se tendría que se objeto de pagar indemnizaciones a la empresa privada por eso. Señala que, lo que se hace es un servicio social con los buses municipales, que son exclusivamente para trasladar escolares, en algunos contados casos, previo pago de las horas extras del chofer y el gasto de combustible, se trasladan entidades comunitarias. Comenta que, eso no puede quedar en la ordenanza, porque de alguna manera se estaría explícitamente reconociendo que se presta un servicio que efectivamente también lo presta el privado. Respecto al tema del Teatro Municipal, comenta que no se autofinancia; por lo mismo, el Teatro es parte de los programas culturales. Comenta que, el Teatro es gasto en cuanto a presupuesto significa, pero también es una inversión en cuanto a cultura, y la cultura no se financia en estos momentos. Por lo tanto, lo que se está buscando de alguna manera, en este caso en particular, es al menos no desangran más, y tener asegurado el papel higiénico, la cera, la limpieza, las horas extras del auxiliar que tiene que quedarse haciendo la escenografía de la licenciatura hasta las doce de la noche, la energía eléctrica que se consume después de las siete de la tarde donde se hacen los ensayos. Entonces, una cosa es facilitar el Teatro Municipal, el costo real de una actividad de teatro, son 5 UTM; pero se está proponiendo al Concejo Municipal, poner 3 UTM. Comenta que, no es fácil decir que, a partir del 2007 se va a empezar a cobrar; pero en realidad, lo que se está haciendo es sincerando los costos. Señala que, si fuese una actividad comercial se debería cobra por lo menos 10 UTM, y se está cobrando solamente 3 UTM por el evento completo, y no por las licenciaturas en sí, sino por todo lo que conlleva una o dos semanas antes donde los niños empiezan a ensayar. Comenta que, frente a eso no habrá nunca consenso, porque se trata de pagar, ya que si algo era gratis y después hay que pagar, es difícil que haya consenso. Expresa que, valora lo planteado por el Concejal Peña, pero lo que se está poniendo en la mesa, para que el Concejo tenga conocimiento, es que una cosa es que sea gratuito, y otra cosa es que sea a costo municipal, y lo que está ocurriendo ahora, es que las actividades sean a costo municipal y no gratis.

C. Peña: Comenta que, en este año gracias a la nueva gestión del DAEM, se están recuperando más menos del orden de los setenta y dos millones de pesos, inclusive, se proyectaba que se podría llegar a los ciento cuatro millones. Por lo tanto, el traspaso que se hacía de dinero del sector municipal al sector educación va bajando. Entonces, cree que ante esa recuperación de bienes, por qué no pueden mantener algo tan simple, y que se realiza una vez al año, la gratuidad en este tema para los colegios municipalizados; porque cree que con el Teatro Municipal se cumple un fin social, y dentro de las actividades que como municipio tienen que cumplir, se tiene que cumplir con un fin social. Por tanto, cree que el Teatro Municipal, aparte de ser un vehículo de la cultura, también es un vehículo de un fin social; por tanto, seguirá en la postura de oponerse a cobrarle a los colegios municipales.

C. Burgos: Comenta que, en general el municipio hace acción social en todas las áreas; pero estaría de acuerdo que se sacara otra cosa, compensando por otra vía.

C. Caussade: Señala que, es fácil decir que no se cobre. Expresa estar de acuerdo que hay que hacerle una atención a los colegios, pero no hay que entregar nada gratis, porque se tienen costos mínimos, por lo menos, que paguen parte del costo. Respecto a que es una acción social, está de acuerdo; pero en nuestro país, las cosas que no tienen costo, no se aprecian ni se agradecen. Señala que, respeta el criterio del Concejal Peña, pero cree que dentro de la función que les compete como Concejo, es tratar de que las cosas tengan el menor costo posible en los actos culturales, pero que tengan un costo aunque sea mínimo.

C. Peña: Comenta que, en un Concejo anterior se habló, y fue una propuesta que hizo, de premiar a los Centros de Padres de las escuelas municipales que se han destacado en apoyar los colegios. Porque, cuánta plata han invertido los Centros de Padres en los colegios, durante todo el año los Centros de Padres están apoyando en un montón de cosas en los colegios; pero, se valoriza eso, y si se compara con lo que va a aportar el Teatro Municipal, qué pesa más. Comenta que, perfectamente podría decirles a los Centros de Padres que no pongan un peso más en los colegios, para que guarden la plata para fin de año hacer la licenciatura y pagar el Teatro Municipal. Entonces, cree que también se tiene que mirar, que hay que incentivar los Centros de Padres, porque normalmente llegan a fin de año sin plata, porque la han gastado en un montón de actividades. Por tanto, cree que por eso hay que premiarlos, y que mejor manera que decirles que ellos tienen el Teatro Municipal para realizar las licenciaturas sin pagar un costo.

C. Reyes: Comenta que, 3 UTM son alrededor de noventa y seis mil pesos. Señala que, el municipio siempre ha dado; entonces, cuándo se comenzará a educar a la gente, de que todo se debe cuidar y pagar. Cree que, si el municipio otorga el Teatro Municipal para una licenciatura en forma gratuita, hasta cierto modo se les está diciendo a los apoderados; pero si se paga para que el alumno se licencie en el Teatro Municipal, sí es importante; por tanto, cree que se debe dejar de ser el ente subsidiador de cosas. Expresa que respeta los Centros de Padres, en diciembre ellos tienen adentro la matrícula, los Subcentros de Padres que van a solicitar el Teatro Municipal para licenciar, los niños tienen dinero suficiente porque se han preparado de quinto básico. Comenta que, además se les da a los niños regalos, un cuadro con la foto de recuerdo, pero se gastan un dineral en eso; también, les dan una fiesta donde hay derroche de comida y vestuario, porque se celebra en grande. Por tanto, cien mil pesos para pagar el Teatro Municipal no es nada para esos Centros de Padres, que van a querer celebrar con “bombo y platillos” la licenciatura de sus hijos. Entonces, cree que de una vez por todas, deben dejar de ser el ente que está dando y dando, mientras tanto para obras realmente sociales donde se necesita dinero a veces no hay. Comenta que, cuando se ha solicitado el Teatro para ensayar algo previo, la Directora del Teatro les ha dicho que le cooperen con cera o con cloro, y el Centro de Padres le coopera.

Sr. Alcalde: Agradece a don Christian Fuentes por presentar al Concejo Municipal, la propuesta de modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales.

7. VARIOS:

7.1. VISITA: COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a la Comisión de Fiscalización del Gobierno Regional; comenta que hoy les visita el Concejo Municipal un gran amigo defensor de nuestros proyectos y un hombre comprometido con la comuna de Casablanca, es por ello que le agradece; y naturalmente le da la bienvenida al señor Presidente. Señala que, cada vez que se habla de fiscalización, hace ponerse un poco tembloroso por lo que está pasando en nuestro país; y cree que hoy vienen a fiscalizar las obras que se han hecho a través de FNDR. Comenta que, una de las visitas será a una obra ya terminada que es la calle Portales, donde cree que quedarán maravillados de la eficiencia de los técnicos municipales. Luego, visitarán una obra en ejecución, que es el Centro Cultural; y le gustaría que luego visitaran un proyecto que se tiene muy acariciado, y que es una de las debilidades que el Estado de Chile hoy día tiene, una vez que ha dotado a todas las comunidades de agua potable. Comenta que, hoy día debería plantearse el tema de la recogida de las aguas servidas, y es la localidad de La Playa, donde las aguas servidas corren por la calle; por tanto ese proyecto para el municipio, es inmensamente emblemático. Informa que, el día de ayer tuvo una reunión con el señor Intendente de la región, concordando los proyectos del próximo año, para el municipio es inmensamente importante que ese proyecto esté muy bien grabado en la mente del Señor Consejero. Cede la palabra.

Sr. Consejero: Señala que como Consejero insular y de la Provincia de Valparaíso, se conoce muy bien el tema de la cultura porque viven en la cultura; de hecho ha venido a Casablanca a eventos y participa en agrupaciones culturales. Comenta que, encuentran una aberración, y lo dice con responsabilidad, porque ayer les llegó un oficio del Intendente Regional, donde propone el listado de proyectos culturales para el 2007. Pero qué pasa, a su juicio, y lo manifestaron porque se está en democracia donde con responsabilidad y respeto se puede decir lo que a uno le parece; comenta que, no es que se tenga un capricho personal con Casablanca o porque se tenga buena barra con Casablanca; sino porque saben que el Encuentro Internacional de Payadores de Casablanca es un encuentro cultural visionario, porque en cuántas partes del mundo esto se hace. Señala que, esa fue la pregunta que le hizo a los Consejeros; o sea bajo qué argumento se tiene, que postulen a \$10.000.000.- y lo rebajen a \$5.000.000.-, bajo qué argumento técnico el “VALPARATANGO” por ejemplo de \$12.000.000.- lo rebajen a \$6.000.000.-, en la Municipalidad de Olmué que se hace un evento que tiene más de 30 años de renombre nacional \$20.000.000.-, y la fiesta TAPATI RAPA NUI que es la proyección de Chile en turismo. Comenta que, ha estado en varios países, en ferias internacionales de turismo, y se encuentra con que Chile se vende al mundo por la Isla de Pascua, por San Pedro de Atacama y las Torres del Paine. Entonces, no hay argumento técnico para decir que se baje tal monto; además el procedimiento fue vergonzoso porque fue una verdadera subasta. Por tanto, lo hicieron ver en la prensa hoy, hablaron con el Intendente y con algunas autoridades de las otras comunas que se vieron perjudicadas. Entonces solicita al Alcalde y a los Concejales, que llamen a sus respectivos Consejeros y le digan qué pasó con el tema de Casablanca, y así ayudarían a revertir esta situación.

Sr. Pte. Comisión: Señala que el municipio de Casablanca, es uno de los municipios que se maneja muy bien dentro de la región, pero no se puede hablar lo mismo de otros municipios de la región, ya que sus proyectos adolecen de mil fallas, y son de responsabilidad de los mismos municipios. Es por ello, que para el mes de enero, la Comisión hará un taller de capacitación para todo el tema hitos; comenta que se tendrán buenos expositores dentro del taller, se cree que se podría hacer en el edificio politecnológico o en Concón. Señala que, la idea, es que los 38 municipios de la región concurran al taller para darles un baño completo de, cómo debe funcionar el tema hito

principalmente, y hato dentro de lo que son los proyectos. Además, en esa instancia se pedirá a los municipios más eficientes, que puedan en alguna medida, ser una suerte de asociatividad con aquellos municipios más pequeños que no son tan eficientes, para cooperarles en que, la inversión que se entrega desde el Gobierno Regional, sea bien realizable. Porque, es la comunidad la que se resiente al final, cuando llega una empresa y quiebra cuando lleva un 60% de la obra y deja parado un colegio con todo lo que ello signifique, con vallas entre medio y los cursos en espera de que les entreguen su establecimiento; eso es por el tema del taller de capacitación para los hitos, y que comprendan los municipios cómo deben contratar a sus hatos para cada proyecto. Señala que, finalmente se verán los otros tres proyectos, y pondrán especial visión en el que señalaba el Alcalde. Porque también como Comisión Fiscalizadora, en el Gobierno Regional es un objeto de bastante inquietud, y se está viendo, de qué manera se le da solución no solo al tema aguas servidas o plantas de tratamiento, sino también el tema de los vertederos. Comenta que, hay municipios que están logrando alguna asociatividad en estos temas, y quieren incluso poner plantas de reciclaje. Señala que, la idea es, poder propender a ellos, de tal modo de tener un país limpio completamente, y los recursos están, los proyectos tienen que ser bien formulados solamente, para que así puedan obtener su recomendación técnica.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el Presidente de la Comisión, comenta que ayer estuvo con el Intendente conversando sobre el tema, pero le parece poco serio, que una actividad como el Encuentro Internacional de Payadores, que cree que es un icono en el país, el Gobierno Regional proponga darle \$ 5.000.000.-

7.2. INFORMACIÓN: PROYECTO HABILITACIÓN INMUEBLE PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE CASABLANCA

Sr. Alcalde: Informa la adjudicación de la obra del proyecto de habilitación del inmueble para la Agencia de Desarrollo Económico Local de Casablanca, financiamiento PMU, monto del presupuesto \$ 25.000.000, plazo a ejecución noventa días corridos a contar de la entrega del terreno, el contrato de firma con fecha 5 de diciembre de 2006, construye adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 30 de noviembre de 2006 a la Empresa “Ararome Limitada”.

7.3. PROBLEMÁTICA: LICEO MANUEL DE SALAS

C. Caussade: Señala que, su intervención obedece a una inquietud del Concejo anterior, dando cuenta de un problema que se había suscitado en el Liceo Manuel de Salas de nuestra comuna, en el cual informó en forma errada de un hecho que en realidad era otro igual de grave, pero no entregó todos los antecedentes porque hizo solo un comentario. Plantea que, no fue su ánimo en ese momento entregar antecedentes, sino que saber qué es lo que había pasado, y por eso que en ese caso no habló ni con la directora del Liceo ni con la mamá afectada por el hijo. Señala que, hoy trajo los antecedentes, y dará lectura a una carta que mandó la Sra. Silvia Bravo Aravena, quien hoy se encuentra presente en la sesión. Comenta que, dicha carta iba dirigida a la Sra. Susana Vicencio, quien en ese entonces era la Directora de Educación. Procede a dar lectura a la carta con fecha 21 de julio de 2006, enviada por la madre del joven afectado, la cual señala: “su hijo del primer año Felipe Naranjo Bravo, el día martes 20 de julio de 2006, fue agredido en el Liceo Manuel de Salas por nueve compañeros, el cual fue a dar al Servicio de Urgencia por los golpes recibidos en su cabeza y cuerpo. Comenta que, al dirigirse al Liceo para pedir explicaciones por lo sucedido, se dirigió a la Directora del Liceo, y para su sorpresa ella no estaba

enterada de nada. Luego, la Directora llamó a la parodocente y al Inspector General, la primera dijo tomar las precauciones del caso. Señala que, al pedirle explicaciones, la parodocente Sra. Aída Osorio, dijo que los niños habían hecho un juego donde golpean a su hijo en su sala por nueve niños. Comenta que, la versión de su hijo es otra, lo cual fue algo premeditado, ya que fue invitado al grupo por engaño, se suponía que vería unas fotos, pero fue golpeado brutalmente, siendo encontrado por una alumna del Liceo quien se asomó en la sala y presencié como su hijo estaba en el suelo, y sus compañeros tenían su cabeza aplastada con el pie. La versión de dicha niña, dice que su hijo estaba inconsciente, en donde ella procede a colocar su capa debajo de la cabeza y llamar a la parodocente. Señala que, esto es algo que nunca pensó pasar en el establecimiento en donde dejó a su hijo para que pudiera recibir una educación que él merece. Agrega señalando, que tomará las medidas que correspondan en la Fiscalía, para que los agresores de su hijo no vuelvan a cometer una acción similar en ningún otro niño. En espera que, como Directora de Educación tome las medidas que corresponden ante esos alumnos y también ante las personas responsables dentro del establecimiento, porque no es posible que nadie sea capaz de ordenar el Liceo como corresponde”. Firma la presente carta: Silvia Bravo Aravena. Comenta que, después de la carta, la señora Silvia Bravo fue a la Fiscalía, el parte es el 409 con una citación a la Fiscalía local de Casablanca, acompañado de un listado de alumnos que participaron, el diagnóstico del Hospital de Casablanca de la Unidad de Emergencia y Tratamiento, la notificación judicial que recibió para el 30 de agosto de 2006 y la denuncia en causa por infracción a la ley. Los anteriores, son antecedentes los cuales pidió a la Sra. Silvia Bravo para tener algo concreto y demostrable.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Naranjo: Solicita al Concejo Municipal, que ojalá se haga algo respecto a lo sucedido en el Liceo Manuel de Salas, para que así no le pase a nadie más, ya que ha pasado mucho tiempo y aún no se ha hecho nada.

C. Reyes: Consulta a Felipe Naranjo, si los agresores fueron compañeros de su curso o de otro curso.

Sr. Naranjo: Informa que los agresores fueron compañeros de su curso, y eran del grupo que se creen los matones, pero él no se juntaba con ellos. Señala que, anteriormente a lo sucedido, había tenido algunos encontrones con ellos, lo habían ofendido y cosas así.

C. Burgos: Comenta que ve dos instancias, una de ellas, es poder saber como Concejo Municipal, cuál es el curso que siguió la carta del punto de vista administrativo, qué respuesta se dio a la petición, y cuáles fueron los canales que se ocuparon, y si se tocó a toda la red que debe funcionar como institución. Pero, cree que paralelamente es un tema que es mayor, y no hay que focalizarlo solamente en la comuna de Casablanca, porque se ha sabido lo que en distintos lugares del país está ocurriendo. Por tanto, en ese sentido sería interesante poder saber, hasta qué punto en la sociedad entera y no solamente en la educación como se está siendo frente a la fraternidad entre las personas, si se está viendo o no con buenos ojos a nuestros vecinos o a las personas con las cuales nos ínter relacionamos. Entonces, en esa área específica de la educación, poder saber si esto no es el único caso, sino que seguramente es un caso que ha cristalizado una situación mayor, donde la intolerancia o los problemas de relaciones, cree que existen pero a veces no se dan cuenta que están pasando, y en este caso, cristalizó en una situación de mayor gravedad. Por lo tanto, se debiera sabe cómo cada

colegio está enfrentando esta área que no cree que sea un misterio para muchos docentes y paradocentes de lo que está pasando, porque ya no es un problema del punto de vista administrativo, sino que del punto de vista humano qué cosas se están haciendo, o de qué manera se está tratando de que estas cosas no sigan ocurriendo. Porque, cree que estos problemas no solo ocurren en el Liceo o en la educación municipal, sino que también ocurren en la educación particular subvencionada y en la particular; y es algo que también está pasando en la sociedad entera. Por lo tanto, le gustaría saber respecto a educación, qué cosas indistintamente del camino administrativo se han estado haciendo, no por este caso puntual del alumno Felipe Naranjo. Porque cree que en este caso ha habido más valentía para hacer la denuncia; pero cree que este tipo de problema ha estado ocurriendo con otras personas. Entonces, ver de qué manera educación ha estado enfrentando de un punto de vista más de sociedad que indistintamente quisiera saber del punto de vista administrativo.

C. Reyes: Respecto al análisis global de la situación señalada por el Concejal Burgos, cree que no viene en este caso, porque por algo hoy se ha traído al Concejo al agredido, a su madre y a las personas que serían responsables de haber seguido un conducto regular de la Directora de Educación a la Directora del Liceo Manuel de Salas, y así sucesivamente hasta llegar a la Fiscalía. Por tanto, lo que interesa saber en este caso, si la Directora del Liceo supo en su momento lo ocurrido, y qué pasos fueron los que ella siguió. Porque, si bien el Concejo Municipal no es un juzgado, ni es una fiscalía, pero se necesita saber, si se tomó o no el conducto regular de la situación; porque el Concejo no puede hacer absolutamente nada. Comenta que, primero, se tiene que informar lo que de parte de nuestros funcionarios hicieron o no hicieron.

C. Peña: Expresa que, le preocupa la impunidad con que un grupo de alumnos le puede pegar a otro sin que nadie de la comunidad escolar, excepto esa alumna que llegó en un momento determinado hiciera algo oportuno. Cree que, un hecho de que nueve personas le estén pegando a otra, no es un hecho que pase tan desapercibido; es decir, cree que se escucharon gritos, y por lo tanto, cree que ahí algo está fallando en el sistema de control, porque no cree que sea un hecho que pueda ocultarse tan fácilmente. Porque, si lo sucedido ocurrió dentro de la sala, y fue en momento de recreo, la pregunta que surge es qué estaban haciendo los jóvenes dentro de una sala en hora de recreo, por poner un ejemplo; y si no fue en hora de recreo, por qué estaban los alumnos solos sin un profesor o de alguien a cargo del curso. Entonces, surge un montón de preguntas, de cómo se pudo dar eso para que pasara lo sucedido. Señala que, la otra pregunta que surge, es saber cómo está compuesto el 1° medio al cual pertenece el joven Felipe Naranjo; saber si es un 1° medio que está compuesto solamente por niños de la comuna, hay de otras comunas o de varios colegios. Es decir, saber qué está pasando con las relaciones al interior del establecimiento; porque se acuerda que, cuando se juntaron los cursos en la Escuela Manuel Bravo Reyes, se generó una problemática más menos parecida, ya que se formaban bandos. Entonces, le preocupa, porque cree que esa situación hay que manejarla en el proceso de adaptación que cada niño tiene que hacer cuando sale de la enseñanza básica y pasa a la enseñanza media, donde hay que adaptarse a una nueva realidad, un nuevo establecimiento y nuevos compañeros. Por tanto, le parece que ese es un tema que también el Liceo debiera manejarlo como posible foco de conflicto; lo cual no significa que este haciendo un cuestionamiento de cómo está operando el Liceo, porque lo desconoce. Pero, no puede dejar de decir que le llama la atención, que se pueda producir un hecho de tal gravedad, con tanta gente involucrada sin que nadie se de cuenta en el momento oportuno, como para poder detener la cosa a tiempo. Expresa que, lo otro que le preocupa es el tiempo que ha pasado desde que se hizo la carta de

denuncia que fue en el mes julio, sin que la estructura dé alguna resolutiveidad al respecto, de qué pasó administrativamente con respecto al reclamo de la Sra. Silvia Bravo, que es aparte de lo que se puede hacer por la vía judicial. Porque, cree que un camino es la vía judicial, pero otro camino es la parte administrativa que también tiene una responsabilidad.

Sr. Alcalde: Plantea que le interesa transparentar el hecho, porque en el Concejo Municipal no hay juicio para nadie, porque no son los llamados a emitir juicios. Pero, sí le interesa transparentar el hecho, y que queden claramente en la opinión pública; y que también sirva de lección y atención a lo que está sucediendo en nuestros establecimientos educacionales. Respecto a lo señalado por el Concejal Burgos, comparte su visión, de que no pueden un hecho aislado tomarlo como tal, sino que un hecho es un fenómeno que se da permanentemente; porque se ha visto que quedaron inmensamente impactados a nivel nacional, por una situación de una niña que llegó al suicidio, y eso, les tiene que llamar la atención con el caso particular del joven Felipe Naranjo. Entonces, hasta dónde la violencia dentro de los establecimientos educacionales se está dando y no se hace absolutamente nada, y son espectadores de esa situación. Ahora, por qué están hoy analizando la situación; primero, porque surge la denuncia como intento de violación hecha por el Concejal Caussade, quien hoy acaba de aclarar que no era esa la información. Entonces, considera una denuncia de esa forma en que se hizo, inmensamente grave, no queriendo decir que el problema real sea menos grave. Señala que, es importante que los padres y apoderados, la actitud que la mamá de Felipe ha asumido, es una actitud bastante loable y para aplaudir; porque los papás generalmente se refugian en estos hechos y no los denuncian. Por tanto, eso se agradece a la Sra. Silvia Bravo, porque si hubiera un compromiso de los padres y apoderados como ella, por supuesto que otro “gallo cantaría”. Porque, los primeros fiscalizadores en los establecimientos educacionales, de qué calidad de educación se les está entregando a sus hijos, o qué disciplina se les está dando, son los padres y apoderados, porque son los más interesados. Comenta que, eso se refleja en los colegios particulares y en los particulares subvencionados, donde los apoderados tienen una injerencia directa en las cosas, y para eso se han creado los Consejos Escolares, donde los padres y apoderados deben involucrarse directamente. Señala que, el caso del alumno Felipe Naranjo, lo conoció una vez que el Concejal Caussade lo denunció; porque, jamás tuvo referencia alguna del problema que la Sra. Silvia Bravo con su hijo habían vivido. Plantea que, también es importante destacar, que en algún lugar se quedó la información y no bajó, porque conoció el caso cuando el Concejal Caussade denunció el hecho en el Concejo Municipal. Por lo tanto, cree que puede haber falla de nuestra estructura, de la sociedad, de la disciplina del establecimiento, etc. Pero, lo que se quiere, es que estos hechos sean una luz roja que hoy día nos advierte de que estos peligros se deben parar en su debido momento, y de la mejor manera. Cede la palabra a la Directora del Liceo Manuel de Salas, para terminar de conocer la verdad, y luego el Concejo Municipal sacará las conclusiones. Felicita a Felipe Naranjo por su valentía.

Sra. Lucila González: Señala que, en su momento fueron convocados por la Sra. Susana Vicencio, Directora de Educación en su oportunidad, después que ocurrió el incidente, que fue en un recreo que se prolongó por cinco minutos más del tiempo estipulado, porque estaban en época de paro, y los colegas le solicitaron una opinión respecto al paro. Comenta que, en los recreos siempre queda un paradocente por pabellón; informa que tiene seis pabellones y cuatro paradocentes en estos momentos, cada pabellón se compone de seis cursos. Señala que, cuando ocurrió el hecho, efectivamente la Sra. Silvia Bravo concurrió a su oficina, pero no tenía idea, porque

estuvo ese rato con los profesores y no alcanza a estar en todos los pabellones. Por tanto, solicitó la presencia del Inspector General y de la paradocente que tiene a su cargo el pabellón, y ellos le informaron que sí había habido un juego brusco en el primer año C, donde habían participado alrededor de cinco alumnos, y el joven Felipe Naranjo había sido agredido. Comenta que, todo lo sucedido, lo informó por escrito a la Directora de Educación, y posteriormente la Sra. Silvia Bravo, acudió al Liceo a pedir los nombres de las personas que le habían pegado a su hijo; se le dieron los nombres, y ella hizo la denuncia pertinente donde correspondía. Respecto a las medidas que tomó el Liceo con esos jóvenes, están todos con condicionalidad extrema, con la visita semanal de los padres al Liceo. Independiente a eso, trabajando con el Dpto. de Orientación sobre el manejo de la disciplina al interior del aula por parte de los docentes. Además, se está dando curso a todo el manual de convivencia escolar, donde ahí sale claramente estipulado lo que se debe hacer para controlar un poco la disciplina del establecimiento.

Sr. Alcalde: Consulta a la Directora del Liceo, cuál es la instrucción que le dio el Dpto. de Educación Municipal en aquel momento.

Sra. Lucila González: Señala que, cuando se informó a la Directora de Educación de ese entonces, no se escuchó nada más y no les dijo absolutamente nada respecto al caso. Comenta que, también le informó a la nueva Directora de Educación Sra. Emma Vásquez, cuando fue convocada la semana pasada al Concejo Municipal, y ahí quedó la información. Informa que, el Liceo tomó sus propias medidas disciplinarias, que fue condicionalidad extrema de esos seis alumnos que participaron, y los padres de estos deben ir semanalmente al Liceo para ver el seguimiento de los jóvenes en la hoja de vida. Señala que, como Liceo para Todos, el Ministerio de Educación les da un dinero para cautelar la permanencia del joven en el aula; o sea se está amarrado de manos. Entonces, tampoco puede echar a la calle un joven que es altamente vulnerable, y el 80% de la población estudiantil del Liceo es vulnerable, es por ello que se está en el programa que es “Liceo para Todos” y que el próximo año se llamará “Liceo Prioritario”.

Sr. Alcalde: Plantea que, expuesto los hechos de ambas partes, se tomarán las precauciones del caso para evitar estos hechos que perjudiquen a otros alumnos, y se lamenta que le haya sucedido al alumno Felipe Naranjo. Ofrece la palabra.

C. Peña: Señala que, el municipio tiene un abogado don Rodrigo Orellana, quien es el encargado de apoyar a la víctima; por tanto, pide al Concejo Municipal que se promueva que el Sr. Orellana apoyara a la familia del joven Felipe Naranjo.

Sra. Silvia Bravo: Informa que, primero acudió a la Fiscalía y después al Juzgado de Familia, y lo único en que se le orientó, fue a que su hijo fuera enviado a un psicólogo. Por tanto, hoy su hijo está con un psicólogo particular, y lo tuvo que retirar del Liceo, porque obviamente su hijo no quiso volver por lo sucedido; y esperando la respuesta del Dpto. de Educación, la cual nunca llegó.

C. Reyes: Señala que, la Sra. Silvia Bravo acaba de informar que sacó a su hijo del Liceo. Comenta que, con el programa Liceo para Todos, nuestros alumnos que quieren estudiar y que debieran estar en el Liceo, tienen que salir; y los que no debieran estar en el Liceo, y los que tienen las conductas que no deben ser dentro de él, se quedan adentro. Entonces, cree que el reglamento de convivencia del Liceo, debiera ser más estricto al respecto, y se debiera solicitar que esos alumnos no se reciban si no vienen

con un certificado del psicólogo, el cual diga que está apto para permanecer en convivencia con treinta personas durante ocho horas al día. Porque, cree que eso es lo que pasa en realidad en todas las escuelas, y hay alumnos que no están capacitados para una buena convivencia. Entonces, cree que además de quedar condicionales esos alumnos del Liceo, deberían traer un certificado del psicólogo; porque no puede ser, que el joven Felipe Naranjo quien fue agredido, tenga que ir al psicólogo, sino que los agresores son los que tendrían que ir al psicólogo, ya que son los que realmente están malos de la cabeza. Por tanto, cree que eso se debería proponer para que la Directora del Liceo y su Consejo de Profesores, pudieran en su reglamento interno de convivencia, que los alumnos, una vez que han sido sancionados por agresividad, no podrán ser matriculados, a no ser que presenten un certificado donde el psicólogo dice que están habilitados para continuar en el Liceo.

C. Peña: Plantea que, el tema de educación se ha venido discutiendo hace tiempo, con relación a evaluar la conveniencia de seguir con el Liceo Manuel de Salas con el Liceo para Todos o Liceo Prioritario. Comenta que, en el Concejo se ha debatido varias veces, pero no se ha tomado ninguna resolución. Expresa que, en lo personal, cree que se debería cambiar la condición de nuestro Liceo; por tanto cree que es un tema que se tendría que entrar a debatir fuertemente, porque esta luz roja los está llevando a eso. Respecto a lo sugerido por la Concejala Reyes, no cree que se pueda efectuar porque la propia Directora del Liceo, dice que tiene la obligación de recibir a los jóvenes. Por tanto, cree que el tema pasa, porque como Concejo Municipal se tome una resolución con respecto, a qué Liceo se quiere.

Sr. Alcalde: Despide y agradece la presencia de la Sra. Silvia Bravo con su hijo Felipe Naranjo Bravo. Señala que, el debate que se debe tener es efectivo, ya que el tema entró a la discusión del Concejo con una información totalmente cambiada, pero hoy se aterrizó en otra situación. Comenta que, el tema del Liceo, desde hace mucho tiempo se ha planteado, de que a su juicio nunca le gusto el término de “Liceo para Todos”, pero como implicaba una mayor cantidad de financiamiento, había que aceptarlo ahora que entra el tema del Liceo Prioritario. Plantea que, todo este tema pasa por la disciplina, porque si no hay disciplina, hay debilidad de parte de la Inspectoría General, y les falta la fuerza para poder llevar adelante la disciplina; porque aunque se haga lo que se haga, la cosa va a ser exactamente igual, aunque se ponga el reglamento que sea. Comenta que, otra de las cosas que se tiene que solucionar el próximo año en el Liceo, es que existe una separación dentro del Liceo, de los mismos profesores, existe un grupo que es partidario de uno y otro grupo que es partidario de otro, y sencillamente no existe el espíritu de equipo de trabajo. Señala que, el próximo año se concursará el nuevo cargo de director del Liceo, donde se espera que la persona que asuma, llegue con nuevos bríos y pueda cambiar el tema disciplinario. Pero, le parece grave lo sucedido con el joven Felipe Naranjo, por las consecuencias psicológicas que le quedan. Comenta que, se está alertado por una sociedad cada día más violenta, y se está alertado por situación que hace una semana sucedió en nuestro país, y que está pasando en todos los establecimientos educacionales; ahora, cómo revertirlo es nuestro papel.

C. Burgos: Plantea que, es importante que el nuevo equipo que se haga cargo de Educación y específicamente del Liceo, que ojalá se tenga bien claro la situación de la convivencia, del clima al interior del colegio. Por lo tanto, cree que también el municipio, no sabe cómo ha andado en el tema cuando se propuso que psicólogos puedan aportar dentro del equipo de educación. De tal manera, que se pueda ir estudiando mucho mejor el clima que se vive al interior del Liceo, entre estudiantes y

entre los profesores. Por tanto, cree que hay distintas iniciativas que se pueden hacer para mejorar la convivencia, y cree que se necesita de especialistas, porque muchas veces los mismos profesores no están preparados para manejar la situación.

Sr. Alcalde: Para concluir, señala que se seguirán los conductos regulares que hoy implica, y se conversará con el joven Felipe Naranjo, para ver si el municipio le puede ayudar con sesiones del psicólogo.

7.4. BONO ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Presidenta de Funcionarios Municipales N° 1 de Casablanca.

Sra. Ma. Teresa Salinas: Informa que, como es de conocimiento del Concejo Municipal, se aprobó en el Parlamento la ley de Reajuste. Comenta que, esa ley de Reajuste, en una de sus partes, establece un bono especial para los trabajadores públicos, que es de \$ 100.000 para aquellos, cuya remuneración sea igual o inferior a \$ 400.000, y de \$ 50.000 para los que perciban una remuneración superior a los \$ 400.000 e inferior a \$ 1.367.000. Señala que, lo novedoso, es que también considera el artículo 35 del proyecto de ley, una asignación especial de \$ 50.000 para los trabajadores cuya remuneración sea igual o inferior a \$ 350.000, y de \$ 45.000 para quienes perciban una renta superior a esos \$ 350.000 e inferior a \$ 1.400.000. Comenta que, dicho artículo 35 trae la particularidad que por esta vez faculta al Concejo Municipal, para conceder un bono adicional a los trabajadores municipales. Por tanto, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para que se pueda acceder a un incremento de este bono, y hay tres propuestas. Informa que, esas propuestas se basan en que los aportes para esos bonos, van a ser de cargo fiscal, no es dinero que el municipio tenga que gastar del presupuesto. La primera propuesta, son \$ 100.000 por funcionario, que significa un aporte municipal de \$ 5.800.000; la segunda propuesta es de \$ 7.875.000 que implicaría que cada funcionario percibiera \$ 135.000 como incremento por parte del municipio, y la última propuesta es la que la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1, solicita que el Concejo Municipal acoja, que es un bono por funcionario de \$ 150.000, y que implicaría un aporte municipal de \$ 9.525.000. Lo anterior, en el contexto, de que se tiene que considerar que el municipio va a recuperar las platas de la SUBDERE por los bonos que mencionó primeramente.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, los empleados municipales se merecen el bono de los \$ 9.525.000 que significan \$ 150.000 por cada funcionario.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales, la proposición de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1, con respecto a otorgarles un bono partes iguales a todos los funcionarios municipales, implicando para el presupuesto municipal la suma de \$ 9.525.000.

- Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1563:** “Aprobar bono partes iguales a todos los funcionarios municipales, implicando para el presupuesto municipal la suma de \$ 9.525.000”.

C. Bertinelli: Consulta, si hay bonificación para los Concejales.

Sr. Alcalde: Informa que, está por ley y aprobada por el Concejo Municipal, que hay una bonificación para los Concejales, y se les pagará el 28 de diciembre antes del medio día.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 13:00 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

